



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

126 PERÍODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

15 de octubre de 2024

29ª Reunión – 29ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESTEBAN AMAT LACROIX Y DE LA DRA. MARÍA VERÓNICA SAICHA IBÁÑEZ

SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ

PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA C.P.N. MARGARITA VEGA

PRESENTES

ALABI, Enzo Gabriel
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
ARJONA, Gerónimo Avelino
BIELLA CALVET, Bernardo José
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CEAGLIO, Carolina Rosana
CHAUQUE, Enzo Hernán
CORNEJO **AVELLANEDA**,
Roque Ramón
DANTUR, Gustavo Bernardo
DE VITA, Isabel Marcelina
DOMÍNGUEZ, Edgar Gonzalo
ESTEBAN, Juan José
EXENI ARMIÑANA, Omar
FARFÁN, Adriana Soledad
FRISOLI, María Cristina
GALLEGUILLOS, Griselda Edith
GAUFFÍN, José Miguel
GÓMEZ, Pablo Raúl Alejandro
HUCENA, Patricia del Carmen
JAIME, Nancy Liliana
JORGÉ DE LA ZERDA, Carlos
Ignacio

JUÁREZ, Mónica Gabriela
LAMBERTO, Víctor Manuel
LEGUINA, Marcela del Valle
LÓPEZ, Fabio Enrique
MENDAÑA, Luis Gerardo
MILLER, Mirtha Esther
MONTEAGUDO, Matías
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PAREDES, Gladys Lidia
PARRA RUIZ DE LOS
LLANOS, Néstor Eduardo
PAZ, Javier Marcelo
PAZ, Manuel Norberto
PEÑALBA ARIAS, Patricio
RALLÉ, Germán Darío
RESTOM, Jorge Miguel
RIQUELME, Teodora Ramona
ROMERO, Juan Esteban
ROQUE POSSE, Juan Carlos
Francisco
SAICHA IBÁÑEZ, María
Verónica
SECO, Claudia Gloria
SEGUNDO, Rogelio Guaipo

SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SIERRA, Sofía
TAIBO, Antonio Nicolás
TAPIA, Ernesto Rosario
TARANTO, David
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARGAS, Héctor Raúl
VARGAS, Ricardo Germán
VARGAS, Santiago Raúl

AUSENTES CON AVISO

BALDERRAMA, Moisés
Justiniano
BATTAGLIA LEIVA, Jesús
David
CAÑIZARES, Federico Miguel
DURAND CORNEJO, Guillermo
Mario
LÓPEZ, María del Socorro
OLIVA, Sergio Gerardo
VILLAMAYOR, María del
Socorro

T.01 srp

- En Salta, a los 15 días del mes de octubre de 2024, a la hora 16 y 34':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 41 firmas de las señoras diputadas y de los señores diputados, queda abierta la 29ª Reunión, 29ª Sesión Ordinaria.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito a las señoras diputadas Laura Cartuccia y Carolina Rosana Ceaglio, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los presentes, las señoras diputadas Laura Cartuccia y Carolina Rosana Ceaglio, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de las señoras diputadas y de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2024; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2024.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de las señoras diputadas y de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Desde mi lugar en esta Cámara de Diputados quiero realizar un reconocimiento a Carlitos Aranda, un niño de 5 años, estudiante de la Escuela “Dr. Francisco de Gurruchaga” de Rosario de Lerma.

Él nació sin brazos, sin embargo, esto no fue un impedimento para desarrollar las actividades que le gustan, a tal punto que participó y ganó un concurso a nivel provincial realizado por la Coordinación Especial de la Provincia denominado ‘La fotografía como lenguaje inclusivo’.

La historia de Carlitos nos enseña e inspira a que, con esfuerzo, pasión dedicación, creatividad y perseverancia se pueden alcanzar los objetivos sin importar los obstáculos que se presentan en la vida. Este niño es eso, energía, alegría y creatividad.

Por supuesto que, además de reconocer su talento y el poder de transformación que tiene el arte, también es elemental valorar los espacios de inclusión educativa. Este pequeño desarrolla su capacidad acompañado por el equipo directivo, el personal docente y compañeros de la escuela, por supuesto...

T.02 pjm

(Cont. Sra. Galleguillos).-...por supuesto que detrás de cada logro está el apoyo de su familia que hoy lo acompaña, su mamá, su hermanito, la tía y otros parientes.

Para mí es un honor tener a Carlitos en este recinto, es por ello que quiero felicitarlo por sus éxitos y seguro que va a tener un futuro brillante.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución N° 590.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y a la señora diputada Griselda Edith Galleguillos a hacer entrega del presente reconocimiento al niño Carlos Francisco Aranda acompañado por su madre Betty Cruz.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se le acerca el micrófono inalámbrico a la señora Betty Cruz, madre del homenajeado para que haga uso de la palabra.

Sra. CRUZ.- Buenas tardes.

Sólo tengo palabras de agradecimiento, me siento muy orgullosa de mi hijo Carlos Francisco Aranda, para mí siempre, desde chiquito, fue un ejemplo de superación y sé que así lo va a seguir haciendo.

Muchísimas gracias a todos. (*Aplausos*)

- Se toma la foto respectiva.
- Finalizado el reconocimiento, se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy especial para esta Cámara de Diputados, nos visitan los alumnos de la Escuela de Música Santa Cecilia, que se creó el 22 de noviembre de 2009 con el objetivo de brindar un espacio de contención, motivación y desarrollo, como así también un lugar cultural para que los estudiantes desplieguen sus condiciones y cualidades musicales. Referirse a estos jóvenes y a la escuela es también hacer alusión al proceso que se viene desarrollando en esta aventura social y artística desde el movimiento de integración vecinal; esto nos demuestra que cuando en las instituciones existe voluntad, compromiso y amor por lo que se hace, funciona y brinda ese apoyo incondicional a niños, adolescentes...

T.03 mmm

(Cont. Sr. Rallé).- ...niños, adolescentes y jóvenes para alejarlos de aquellos flagelos que tanto nos preocupan.

La Escuela de Música Santa Cecilia brinda enseñanza gratuita a los alumnos que hoy son 60 en total; no recibe subvención del Estado ni ningún tipo de subsidio, funciona gracias al esfuerzo del movimiento vecinal y del grupo de padres que ven en la música un modo de cultivar el espíritu, la oportunidad para que los chicos puedan desarrollar sus dotes artísticos.

Si usted me permite, señor presidente, quiero mencionar que los estudiantes de esta institución recibieron diversos premios: en el 2012, 5 participaron en el “Canta Salta”, organizado por la Municipalidad de Capital y –de entre 500 niños de la misma edad– obtuvieron el primer premio; en el 2014, ganaron el concurso “En cada Esquina un Cantor”; y en el 2015, Las Voces Santa Cecilia grabaron un CD con 2 canciones.

Éste es el reconocimiento a ‘Rosita’ Gutiérrez, una gran luchadora, y a todos los papás y mamás que dicen ‘presente’ por los niños, adolescente y jóvenes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Cuando charlaba con el autor de este homenaje, el diputado Germán Rallé, me comentó sobre el compromiso que vio en Rosa Gutiérrez, porque si bien mencionamos que la escuela barrial tiene 15 años de trayectoria, hay que decir que nació en su propia casa, por eso debemos resaltar su actitud. Hoy la Escuela de Música Santa Cecilia es reconocida, concurren niños, adolescentes y jóvenes, allí encuentran –como expresó mi par– un espacio de contención, por eso cabe destacar la sensibilidad de esta mujer, que trabaja socialmente no sólo a través de la música, sino sabiendo que detrás de cada uno de estos chicos hay diferentes historias.

Cuando se habla de ‘contención’ no se hace referencia a un instrumento musical, sino a lo que es responsabilizarse, escuchar y estar todos los días. Son 15 años de una fuerte tarea que asumió Rosa Gutiérrez –que viene de familia de músicos– en la zona sureste, en barrios carentes, hoy que se habla en toda la Provincia de la inseguridad, pero estos chicos marcan la diferencia.

Vaya el agradecimiento a Rosa y también al autor de este homenaje por su sensibilidad y por comprometerse no sólo con su municipio o departamento, sino por ver todas las realidades de Salta.

Para cerrar –y no alargarlo más– el mensaje para Rosa es que cuando se forjan las cosas con amor y pensando en hacer el bien al otro, nunca se pierde; por eso podés quedarte con esa paz de haber hecho, desde hace 15 años, lo correcto, el claro ejemplo es Francisco de 9 años que está en el teclado. Nada más.

- Los alumnos de la Escuela de Música Santa Cecilia comienzan su interpretación musical. (*Aplausos*) ...

T.04 cpv

- Se lee la Resolución Nº 605.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y al autor del proyecto, señor diputado Germán Darío Rallé, a hacer entrega del presente reconocimiento a la señora Rosa Alba Gutiérrez, directora de la Escuela de Música Santa Cecilia.

- La señora Rosa Alba Gutiérrez, directora de la Escuela de Música Santa Cecilia se acerca al estrado bailando al compás de la música interpretada por sus alumnos.
- Así se hace. (*Aplausos*)
- Les toman las fotos respectivas.
- Le acercan el micrófono inalámbrico a la señora Rosa Gutiérrez para que haga uso de la palabra.

Sra. GUTIÉRREZ.- Buenas tardes.

Algunos no me conocen, otros sí y bastante. Mi nombre es Rosa Gutiérrez, soy presidenta del Movimiento de Integración Vecinal de Salta, con Personería Jurídica

vigente. Esta institución creó la Escuela de Música en el año 2009 para contener a los niños con el arte de la música.

En este momento quiero agradecer infinitamente al Gobernador Gustavo Sáenz – que para mí es como un hijo, lo conozco antes de ser abogado, salíamos por las calles a tirar cohetes–, a los compañeros ‘Tuty’ Amat, Germán Rallé y a Jorge Catacata que hicieron posible este reconocimiento, creo que lo tengo bien merecido porque durante 15 años vengo luchando (*se le quiebra la voz*) sin ninguna ayuda, sólo la de los padres que están aquí presente, ellos colaboran con lo que pueden para darles unos pesos a los profesores que son tan solidarios.

Hay muchas cosas que quiero contarles, como que fui una de las salteñas destacadas que recibió el premio Lola Mora en el Salón Azul del Senado de la Nación (*muestra un cuadro al público presente*). (*Aplausos*) También tengo fotos con el Gobernador (*exhibe un álbum de fotografías*) de cuando fue a nuestra escuela y está tocando la guitarra para que lo vean.

Les agradezco por este reconocimiento y también les pido si pueden colaborar con nosotros porque necesitamos instrumentos, no tenemos micrófonos, nos falta un teclado para Francisquito, guitarras, aunque sean usadas serían de gran ayuda. (*Aplausos*)

- La señora Rosa Alba Gutiérrez, directora de la Escuela de Música Santa Cecilia, levanta el premio y se lo dedica a sus alumnos.

Sra. GUTIÉRREZ (*Sin conexión de micrófono*).- Para mi equipo, para mis alumnos ustedes se lo merecen, muchas gracias.

- Tras lo cual proceden a retirarse del recinto. ...

T.05 mgc

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad rindo homenaje a quienes con mucho ímpetu llevan a cabo el proyecto “Los Autores van a la Escuela” en la ciudad de Orán. Este programa educativo, cultural y literario incluye el diálogo de la literatura con otras expresiones artísticas, como presentaciones de teatro con títeres, conversatorios con autores de otras obras literarias regionales, talleres de lectura, producción y concursos; se desarrolla en el territorio local en el marco de la “Semana de la Lectura en Orán”, participa la totalidad de los colegios secundarios de gestión pública y privada del lugar y se dicta en los 3 turnos de cursado, llegando así a más de 3.000 estudiantes y a más de 40 docentes del área.

Esta propuesta surgió en el 2021 desde la carrera Profesorado de Educación Secundaria de Lengua y Literatura del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.023 “Dr. Alfredo Loutaif”, la cátedra “Taller de Escritura Creativa” a cargo del profesor Miguel Ángel Linares. Sus objetivos son: que los jóvenes conozcan, reconozcan y valoren a los poetas y narradores de la región; que a través de la lectura de textos literarios incrementen su capital cultural y fortalezcan el desarrollo de su identidad cultural; que, a partir del contacto con los autores, los jóvenes adquieran una experiencia genuina y, por último, que se establezcan alianzas de trabajo colaborativo entre instituciones de formación media, superior y organismos ministeriales, municipales, entre otros.

Cabe aclarar que esta propuesta cuenta con 2 ciclos preparatorios, el primero es de marzo a junio y el segundo de agosto a octubre, es la cuarta edición consecutiva que se implementó con éxito. Cuenta con importantes antecedentes, fue declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y su vínculo de

trabajo mancomunado con el Plan Provincial de Lectura Salta; su trascendencia a nivel nacional es a través del INFoD y el reconocimiento de otras instituciones provinciales y municipales.

Por ello, invito al profesor Miguel Ángel Linares a recibir el siguiente reconocimiento.

Nada más, señor presidente.

- Se lee la Resolución Nº 609.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito al profesor Miguel Ángel Linares a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix y de la autora del proyecto, señora diputada Patricia del Carmen Hucena, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se toma la fotografía respectiva. ...

T.06 ech

- A continuación, el homenajeado hace uso de la palabra:

Sr. LINARES.- Quiero agradecerle a los integrantes de esta Cámara por declarar de interés este programa cultural, literario y educativo que realizamos por cuarto año consecutivo en la ciudad de Orán.

Como bien dice el proyecto, el objetivo es dar a conocer de forma sistemática a los autores de obras literarias locales, porque sabemos que el discurso literario conglomeraba saberes históricos, sociales, políticos, culturales, religiosos y no hay otro lugar más propicio que los establecimientos educativos donde asisten los adolescentes y jóvenes para que a partir de la lectura de textos literarios incrementen su capital cultural. Esto también lo hacemos con el fin de invitar a otros municipios de la Provincia, porque se trata de una plantilla pedagógica que forma parte del Plan Provincial de Lectura Salta, para visibilizar esas voces que quizás están silenciadas en cada rincón de la Provincia.

Muchas gracias a ustedes y a las autoridades de la Dirección General de Educación Superior que hoy nos acompañan. (*Aplausos*)

- La señora diputada Patricia del Carmen Hucena invita a los representantes del departamento Orán a tomarse una foto con el invitado.
- Acto seguido, el homenajeado se retira del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel Paz.

Sr. PAZ (M.N.).- Gracias, señor presidente.

La provincia de Salta es cuna de grandes artistas y cultura, celebra un aniversario más del natalicio de don Marcos Tames, nacido en El Tala, departamento La Candelaria, el 4 de octubre de 1917. ...

- Se reproduce en las pantallas del recinto un video con retratos de la vida de Marcos Tames.

Sr. PAZ (M.N.).-...Es un ícono de la música folclórica argentina, cuyas obras trascendieron fronteras y generaciones, siendo reconocido y valorado en el país y en el extranjero. Su lugar de origen lo convirtió en hijo ilustre de Salta y su trayectoria es un reflejo de la riqueza cultural y tradicional de nuestra tierra.

Entre sus canciones más relevantes se encuentran: 'La Cerrillana', 'Recuerdo Salteño', 'Doña María Ríos'. Estas composiciones, entre otras, son consideradas himnos de la Provincia y fueron interpretadas por grandes artistas nacionales e internacionales.

Su legado artístico y cultural fue fundamental para la preservación y difusión de la cultura salteña y su influencia puede verse en generaciones de músicos que siguieron sus pasos.

No quería dejar pasar esta oportunidad, en el mes de su natalicio, para rendirle un homenaje a este intérprete que tuvo sus raíces en mi pueblo, El Tala, lo cual me hace sentir orgulloso, junto con su familia que está aquí presente.

Marcos Tames, por cuestiones de la vida...

T.07 srp

(Cont. Sr. Paz, N.M.)- ...la vida, a los 20 años emigró para cumplir con el Servicio Militar y se radicó en Cerrillos, es por ello que, junto a los diputados Luis Albeza y 'Puchito' Jorge De la Zerda con quienes compartimos la idea –El Tala y Cerrillos– de presentar este proyecto.

Como mencioné, no quiero dejar pasar este momento sin rendir homenaje a este artista que aún hoy continúa siendo el personaje de las carpas por todo lo que dejó en aquél momento.

Seguramente mis pares también se expresarán al respecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al legislador preopinante con quien junto al diputado Carlos Jorge De la Zerda trabajamos esta iniciativa.

Cuando uno escucha hablar de folclore se lo reduce a 'bombo y guitarra', pero es mucho más que eso, tiene que ver con ritos, comidas, leyendas, tradiciones, mitos, danzas, canciones, coplas, literatura –que es muy amplia–, las artesanías, la vestimenta, pero en Salta tenemos una particularidad y es que le agregamos la carpa, el carnaval y el corso, algo muy nuestro, que nos distingue del folclore argentino en general.

En sí, éste es un universo de identidad muy variado, por ejemplo, el diablo del carnaval, las comadres, los compadres, la albahaca, el talco y los patios de carnaval siendo uno de los precursores de esto Marcos Tames con 'El Chañarcito' y toda la música que exponía y que se sigue escuchando porque aún hoy es interpretada por artistas de toda la Argentina e internacionales –como se veía en las imágenes que se proyectaron– en giras por Bolivia y Paraguay.

Marcos Tames fue uno de los músicos y compositores más prolíficos de Salta –si bien nació en El Tala, desarrolló su vida civil y política en Cerrillos, fue intendente y diputado por el departamento– algunos de sus hitos folclórico son: 'La Cerrillana', 'Recuerdo Salteño' acompañado de su bandoneón lo hace una hermosura de tema, 'Doña María Ríos', 'La Tolombeña', 'A mi tierra de Salta', 'La Guachipeña'; todos temas que pertenecen al cancionero popular salteño y argentino, por los que recibió innumerables reconocimientos. Una de sus obras musicalizó el cine nacional con la inmortal zamba 'La Cerrillana' que se utilizó como cortina musical del rodaje de la película 'Argentinísima I' con letra de don Abel Mónico Saravia que se escucha en cualquier lugar de Salta y es conocida por todos los turistas. Asimismo, acompañó otras películas, por ejemplo, 'El Paraíso' del Cine Nacional Argentino con la chacarera 'A los Gauchos de Güemes' y la zamba 'La Taleña', otra 'Cosquín, Amor y Folclore' con su célebre zamba 'Recuerdo Salteño'. Sus canciones además fueron interpretadas por Los Chalchaleros, Los Fronterizos, Daniel Toro, El 'Chango' Nieto, Los Nocheros, etcétera.

Cuenta con numerosos premios, Disco de Oro por la zamba 'Recuerdo Salteño', por la cual la Radio LV9 le entregó una placa alusiva; se lo reconoció por los 40 años de trayectoria; grabó un LP que se llamó 'Marcos Tames en Buenos Aires', repito, cuenta con innumerables reconocimientos.

Ahora bien, como lo mencionamos, éste es un homenaje conjunto entre El Tala y Cerrillos, 2 pueblos hermanados por el arte y su gente que se forma en la universidad del paisaje, de la música, de la vida; lugares que están lejanos geográficamente, pero que comparten muchísimo gracias al folclore. Hoy 2 de sus hijos, Marcos Daniel Tames y María Eugenia Tames recibirán en su nombre este reconocimiento.

Aprovechando la oportunidad quiero hacerles una invitación porque tal vez no conocen la zona, pero en la avenida principal de Cerrillos se encuentra ubicado el Museo de don Marcos Tames, al lado de 'El Chañarcito' que continúa funcionando y gracias a Dios le volvieron a dar vida folclórica, allí continúa haciendo bailes –no como los de antaño– con el eslogan 'El Chañarcito volvió a latir'. Para ser más preciso, al lugar se puede concurrir de lunes a sábados de 9 a 20 horas, en avenida San Millán 83, Ruta 68. Allí se exhibe su bandoneón...

T.08 pjm

(Cont. Sr. Albeza).-...su bandoneón, también hay un espacio de recuerdos en el que van a encontrar arte, instrumentos, regalos, cartas de amigos, reconocimientos, cuadros, fotos con personajes como Ernesto Vaca, el 'Payo' Solá, Ernesto Cabezas, José Ríos, Dino Saluzzi, Horacio Guaraní, Manuel Tejada Gómez y tantos otros; es una muestra hermosa, vayan a conocer porque si bien Marcos Tames fue y es un ícono de la cultura, en esa casa van a sentir perfume de alegría, carnaval, mucha música y folclore, es por ello que insisto en invitarlos.

Ahora se realizará una breve interpretación, a cargo del diputado Manuel Norberto Paz, Germán Mercado un músico impecable quien artísticamente trabaja con Los Nocheros y Vale 4, toca el teclado, pero ahora nos va a deleitar con el bandoneón; la hija de 'Beto' (*en referencia al diputado Manuel Paz*), Vanesa Paz y su yerno Sebastián Madrazzo, quienes van a interpretar 'La Cerrillana'. Así como disfrutamos del video con fotos que relatan de manera gráfica la vida de don Marcos Tames, ahora disfrutemos de un poco de música. Les agradezco a todos por la atención, acto seguido haremos la entrega del reconocimiento correspondiente.

Nada más, señor presidente.

- El diputado Manuel Norberto Paz junto a su hija Vanesa Paz, Germán Mercado y Sebastián Madrazzo proceden a interpretar los temas 'La Cerrillana' y 'Carpas de Salta'. (*Aplausos*)
- Se leen las Resoluciones N^{os} 543 y 450, unificadas.

Sr. JEFE DE CEREMONIAL (Fernández).- Invito a los hijos del señor Marcos Tames, Daniel Marcos y María Eugenia Tames a recibir de manos del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Esteban Amat Lacroix, y de los autores de los proyectos, diputados Manuel Norberto Paz, Luis Fernando Albeza y Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, el presente reconocimiento.

- Así se hace. (*Aplausos*)
- Se le acerca el micrófono inalámbrico al señor Daniel Marcos Tames, hijo del homenajeado para que haga uso de la palabra.

Sr. TAMES.- Buenas tardes.

Estoy agradecido con los diputados por los departamentos Cerrillos y El Tala que siempre se acuerdan de mi papá, él nunca se olvidó de El Tala; asimismo a todos los legisladores ya que estos homenajes son caricias al corazón. Lamentablemente él no

está, pero seguro que recibe este reconocimiento. Son muy amables estoy muy agradecido. (*Aplausos*)

- Se toman la foto respectiva.
- Finalizado el reconocimiento, se retiran del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

El 9 de octubre se conmemoró el Día del Guardaparque Nacional, tengo un especial respeto y valoración por el trabajo y la responsabilidad que les cabe porque si hacemos historia, nos remontamos al año 1934 cuando se crea la ex Dirección de Parques Nacionales. Abogo por fortalecer esta área que tiene que ver con los bosques nativos, con los lugares que son referentes históricos, pero más que nada con lo natural, con el equilibrio medioambiental y al hecho de cuidar esos espacios, su flora y fauna, nuestro hábitat. Es clave la educación ambiental, la promoción del turismo y que existan personas especializadas como son los guardaparques que se dedican no sólo a la capacitación, sino a la entrega cotidiana dando valor a lo que poseemos en Argentina, algo tanpreciado como es nuestra naturaleza.

Me voy a referir a la fundación de la ciudad de Ushuaia en 1884 y dirán: ‘desde el norte argentino por qué irnos tan lejos territorialmente, en cuanto a distancia de Salta Capital a Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego’, es importante...

T.09 mmm

(Cont. Sra. De Vita).- ... es importante desde lo geopolítico, lo histórico, de nuestra realidad, de la necesidad de defender a la Antártida Argentina, a las Islas Malvinas que constantemente están en riesgo. Eso me lleva a 1884 cuando Augusto Lasserre funda la ciudad de Ushuaia, la más austral del mundo e integra una de las provincias más grande de la Argentina en cuanto al aspecto continental, y acá cabe preguntar: ¿Por qué decimos que ‘es la más grande de la Argentina’? ¿Por qué no se puede separar Tierra del Fuego de las Islas Malvinas? Esto es debido a que ellas forman parte de la plataforma territorial de Tierra del Fuego; tema muy poco abordado desde la Educación Primaria y Secundaria, por eso insisto en un proyecto que ahora está en el Senado, referido al “Día de la Confraternidad Antártica”, porque se debe enseñar a los niños, adolescentes y jóvenes sobre lo que tenemos y lo que vale nuestro territorio; asimismo es menos investigado desde el punto de vista histórico, en relación a lo que fueron los intentos de invasión británica a la Isla Grande de Tierra del Fuego, que forma parte de Río Grande, y los hechos ocurridos en esa provincia allá por 1982, cuando comandos británicos intentaron atacar las instalaciones militares argentinas ubicadas allí.

Desde la ciudad más austral del mundo, en el sur de la Argentina hasta las Islas Malvinas hay 671 kilómetros de distancia, trayecto que sitúa 2 puntos estratégicos: Ushuaia e Islas Malvinas, haciendo hincapié en que Malvinas forma parte del territorio de Tierra del Fuego, motivo por el cual dolió tanto cuando la actual Presidencia de la Nación recibió a la Jefa del Comando Sur en la Antártida, pasando –diría– por sobre la autoridad de quien gobierna Tierra del Fuego, y no se nombró a la provincia, siendo que las Islas Malvinas –insisto– forman parte de ella. Destaco la estratégica, geográfica, lo que relaciono con la extensión territorial, casi continental de Tierra del Fuego, que posee 5 departamentos: Islas del Atlántico Sur, Río Grande, Tolhuin, Ushuaia que es la que más conocemos –hice referencia a su fundación– y la Antártida Argentina, por Ley Territorial de Tierra del Fuego, existe la obligación de enseñar en las escuelas cómo está constituida la provincia, con los mapas que hacen referencia a lo que estoy mencionando –insisto– 5 departamentos.

La verdad es que hoy se trata de disimular estos puntos geográficos, estratégicos, porque también es cierto que se está cediendo enormemente desde el marco soberano, Argentina de forma permanente debe mantener su firmeza en la defensa de nuestro territorio nacional.

Dentro del departamento Islas del Atlántico Sur, están las Islas Malvinas que tienen una extensión de 11.000 kilómetros cuadrados; las Islas Orcadas del Sur, 750 kilómetros cuadrados; las Islas Georgias del Sur, 3.560 kilómetros cuadrados y las Islas Sandwich del Sur, 307 kilómetros cuadrados, esto es lo que está en disputa con el Reino Unido y lo que reclama soberanamente la República Argentina y la provincia de Tierra del Fuego, el reconocimiento cabal de su territorio.

No voy a tener tiempo de hablar de la Ley Territorial de...

T.10 cpv

(Cont. Sra. De Vita).- ...Territorial de Tierra del Fuego, donde en cada uno de sus articulados reconoce la vasta extensión que tiene esta provincia, entre ella se encuentra la Base Marambio –la cual forma parte de esa provincia–, el cementerio que es un lugar histórico nacional ubicado en Puerto Darwin, la Isla Soledad, el archipiélago de las Islas Malvinas y también la historia de nuestra soberanía. Por eso quiero referirme a un artículo de la ley de esa provincia que establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, el mapa de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, conforme a lo que mencionaba recién sobre la división política en todos los organismos provinciales y llama al Congreso, a los diputados y senadores nacionales a difundir y fortalecer la soberanía de nuestro país.

Una vez más voy a referirme a la creación de la Universidad Tecnológica Nacional –su preámbulo fue la Universidad Obrera Nacional–, cuyo eje fue y es la ingeniería, allí se formaron y lo siguen haciendo miles y miles de profesionales quienes fortalecen la industria nacional.

Cada 17 de octubre se celebra el Día de la Lealtad Peronista, porque recordamos que el presidente de facto Edelmiro Farrell obligó a renunciar de los cargos que le habían asignado al General Perón, pero luego fue restituido por las fuerzas gremiales, porque el pueblo lo pedía y desde esa fecha de 1945 se lo conmemora.

Quiero saludar a todos los que trabajan en la lucha contra el cáncer de mamas, este mes se viste de rosa porque necesitamos concientizar sobre la prevención de esta enfermedad, tanto en mujeres como en varones ya que ellos también pueden contraerla.

Asimismo homenajear a Daron Acemoglu, Simon Johnson y James Robinson quienes fueron galardonados recientemente con el Premio Nobel de Economía y que dijeron estos economistas británicos, norteamericanos, uno podría decir que no tienen la sensibilidad o que no pueden entender por qué existen países que son emergentes históricamente y no pueden salir de sus problemas económicos para integrarse con el resto de las naciones del mundo que son más avanzadas, y traje algunos fundamentos de por qué ganaron el Premio Nobel de Economía: ellos hablan de inclusión y exclusión –2 términos que de manera regular utilizo en esta Cámara–, dicen que ‘no es positivo un Estado de derecho frágil’ y que ‘las instituciones son muy importantes’, también se refieren a la actividad colonial que tuvieron los grandes imperios y cómo dejaron a las naciones que no pudieron superar esa impronta colonialista ni el sistema extractivista.

Estos premios Nobel marcan una gran diferencia entre lo que es la actividad extractivista que genera mucha riqueza en poco tiempo, a pocas personas, a los poderosos, que son las causantes de la pobreza de muchas naciones y lo que es una

actividad inclusiva que fomenta por el contrario la participación ciudadana, la formación política y la democracia.

Dentro de las frases mencioné la historia colonial que dejó una huella duradera en las instituciones actuales, ya que...

T.11 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...ya que muchos países fueron colonizados por fuerzas europeas y les quedó un legado que todavía no se pudo superar.

Cierro con esta frase: “En un mundo donde el 20% más rico es aproximadamente 30 veces más rico que el 20% más pobre, entender los mecanismos que hay detrás de estas desigualdades se vuelve crucial”. Esto hace que se sugiera avanzar con las investigaciones de estos 3 grandes economistas que acreditaron una gran formación social y comunitaria, para entender la verdadera problemática.

Es un tema para leer, estudiar y reflexionar, en una política económica argentina que desgraciada y unilateralmente tiende a comprender que con el extractivismo se va a mejorar la economía del país, al contrario, habrá más pobreza, más desigualdad y más lejanía con los países desarrollados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El pasado 9 de octubre se celebró el Día del Guardaparque Nacional, de acuerdo a la fecha en que se sancionó la Ley 12.103 en 1934, en homenaje a los encargados de proteger y conservar las áreas naturales protegidas y su entorno.

Quiero compartir una nota publicada en un medio local que hace alusión a uno de los guardaparques de nuestra Puna. Dice: «Los héroes sí existen. Porfidio Puca y una gran historia que nunca debemos dejar morir.

Entró al único comedor de Tolar Grande a eso de las 21 horas. El lugar estaba lleno de turistas cenando. Obtuvo referencias del mozo y se dirigió directamente a una mesa donde había unos 8 hombres de más de 50 años vistiendo camperas motoqueras.

Se presentó: “Buenas noches, mi nombre es Porfidio Puca y soy el guardaparque de aquí, sean ustedes bienvenidos.” Los motoqueros no entendían nada por qué se dirigía a ellos..., pero en voz alta porque todos allí lo escuchábamos.

Luego les dijo: “Señores, veo que han venido en camionetas cargando varias motocicletas de competición, por eso es que quiero aclararles que acá no se puede andar fuera de los caminos. Si van a andar en sus motos háganlo siempre sobre un camino o huella existente porque acá se respeta la naturaleza y el medioambiente.

Si no les gusta la regla, así como llegaron se pueden ir de la misma forma en que vinieron y con las motos cargadas.”»

Porfidio Puca es un referente de los guardaparques que trabajan a diario en nuestra Puna salteña, específicamente en el municipio Tolar Grande, lleva impregnado en su ser a un centinela de las alturas que, con valentía, responsabilidad, esfuerzo, dedicación, pero sobre todo con convicción resguarda la conservación de nuestro patrimonio natural con una pasión visible, digno de imitar por las generaciones futuras.

Vaya mi homenaje desde este recinto legislativo, a pesar de la distancia, para un amigo que mantiene firme su convicción, me refiero a Porfidio Puca.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, señor presidente.

Soy de esas personas que están convencidas de que la mujer es la más hermosa creación de Dios sobre la tierra, ...

– Aplausos del diputado Fabio Enrique López.

Sr. GÓMEZ.- Gracias, Fabio. Gracias.

Les decía que la mujer es la más hermosa creación de Dios sobre la tierra en cualquiera de sus versiones: hermana, hija, tía, prima, abuela, pero al convertirse en mamá es la perfección. Y el próximo domingo es el Día de la Madre, por lo tanto, no quiero dejar pasar la oportunidad de homenajear a todas las mamás que integran esta Cámara, a las de mis pares y a todas...

T.12 ech

(Cont. Sr. Gómez).-...a todas las rosarinas y salteñas.

Una vez leí que ‘el hombre se transforma verdaderamente y deja de ser niño cuando pierde a su madre’... Debo decir que es cierto porque yo perdí a la mía hace 3 años y todavía estoy buscando los puntos cardinales de mi vida.

Quiero compartir con ustedes una poesía que le recité a mi madre en su último cumpleaños, de autoría del sacerdote Patricio Ocampo que ejerció el servicio a la comunidad hace mucho tiempo en Rosario de la Frontera, es una hermosísima persona, yo lo adoro. Padre, si está escuchando esto, sepa que siempre me acuerdo de usted.

Dice: “Como aquel pétalo de rosa olvidado, que duerme entre las páginas de un libro, así descubrí, sin pensarlo, escondido entre recuerdos y pintado amarillo de años, un rostro en foto, sonriente aún y fijo en el pasado; me detuve un instante a contemplarlo y el milagro de la vida volvió a él, palpitante, hecho luz, hecho movimiento; aparecieron entonces el cajón de los juguetes, el caballito de palo, las escapadas a la siesta, las jugadas de pelota y, como el amén de un cuento por la noche, el beso en la frente. Miré mis manos, grandes y callosas, y busqué las tuyas... las tuyas blancas, las del rosario, las de la harina, las de la cruzada de calle, un sinfín de cosas bellas se dibujaron en mi memoria, que mi pensamiento en frío me confesó que ya no están. ¿Vuelve, acaso, el pétalo caído a su seno en flor? Sólo en el llanto, hombre, se vuelve hombre el niño, y así, hecho niño, con un beso tiritante, con la foto de mi madre entre las manos, rompí a llorar.”

¡Feliz día de la madre para todas las mamás del mundo!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

5

TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento del proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyecto de Resolución: Expte. N° 91-50.183/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de resolución; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

6

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria, que obran en poder de las diputadas y diputados. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-51.201/24; 91-51.205/24; 91-51.208/24; 91-51.209/24; 91-51.213/24; 91-51.215/24; 91-51.216/24; 91-51.217/24; 91-51.219/24; 91-51.244/24; 91-51.245/24; 91-51.246/24; 91-51.247/24; 91-51.252/24; 91-51.254/24; 91-51.255/24; 91-51.256/24 y 91-51.273/24 (unificados); 91-51.257/24; 91-51.265/24; 91-51.266/24; 91-51.269/24 y 91-51.271/24.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos} 91-50.741/24; 91-51.039/24; 91-51.282/24; 91-51.283/24 y 91-51.284/24.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

7

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada. ...

T.13 srp

(Cont. Sr. Presidente).- ...Iniciamos con el tratamiento del expediente N° 91-48.871/23, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

8

A LOS EFECTOS DE SU ENTRADA EN VIGENCIA, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5° DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, LAS LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES PROVINCIALES SE PUBLICAN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-48.871/23, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone, a los efectos de su entrada en vigencia, según lo dispuesto por el artículo 5° del Código Civil y Comercial de la Nación, que las leyes, decretos y resoluciones provinciales se publican en el Boletín Oficial de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación, dando sanción definitiva.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto que estamos analizando en este momento obtuvo sanción por parte de esta Cámara de Diputados en el año 2023 y luego fue modificado por el Senado Provincial.

Esta iniciativa pretende generar una actualización normativa, una reforma en la herramienta fundamental como es el Digesto Jurídico de Salta, pero en cuanto a esta modificación en sí lo que cambia es una referencia al viejo artículo 2° del Código Civil y Comercial de la Nación reemplazándola por el actual artículo 5°.

En ese sentido es importante destacar que la publicidad de los actos de Gobierno resultan verdaderamente esenciales para el Sistema Republicano y constituye uno de los derechos fundamentales para todos los ciudadanos, así como el conocimiento de la normativa vigente por parte de cada uno de los habitantes es una de las bases que sustenta el Estado de derecho que es de suma importancia. Por ello la exigencia de la publicación de las leyes se vincula con la obligatoriedad de conocerla, pero no puede ser imposición aquella que no se ha dado a conocer.

Es así que el artículo 2° señala que el texto publicado en el Boletín Oficial Digital reviste carácter oficial y debe ser tenido por auténtico, por lo cual se incorpora la palabra ‘digital’ lo que constituye una adecuación lógica en estos tiempos que corren y que atravesamos con una normativa vigente con esas características en esta materia.

Por otro lado, este proyecto tiene por objeto modificar el artículo 5° de la Ley 7.913 estableciendo que la Dirección General del Boletín Oficial de la Provincia tiene a su cargo la actualización del Digesto Jurídico, tarea que no puede implicar modificaciones que alteren el espíritu de las leyes, por eso se plantearon características técnicas y procedimientos que se deben cumplir, como la recopilación que abarca la clasificación, depuración, el inventario, la armonización de la legislación vigente y un índice temático ordinario por categorías. También hablamos de la unificación porque es importante la conjunción en un solo texto legal o reglamentario de normas análogas sobre la misma materia. Asimismo, nos referimos al ordenamiento que se traduce en la aprobación de los textos ordenados y compatibilizados en materia varias veces reguladas y/o modificadas parcialmente.

En cuanto al Senado, éste hizo sus modificaciones e introdujo algo que nos parece oportuno determinarlo para su incorporación definitiva al Digesto Jurídico y es que la Dirección General del Boletín Oficial debe elevar a la Legislatura Provincial, al menos una vez por año, las tareas realizadas del período legislativo vencido lo cual va a ser puesto a consideración y dictamen, necesitando la aprobación de ambas Cámaras.

Cabe destacar que el Boletín Oficial de la Provincia según la Resolución 240/2021 que aprueba el Manual de Misiones y Funciones tiene a su cargo relacionar las normas jurídicas...

T.14 pjm

(Cont. Sra. Cartuccia).-...normas jurídicas, las leyes y los decretos existentes en base a los datos, a efectos de brindar seguridad jurídica, de esta manera además publicar la ley que establezca en referencia a otras normas de menor rango e incluso contar con un

texto actualizado dando continuidad a las distintas técnicas de ordenación y de consolidación; con este mismo alcance el Digesto Jurídico publica en su página web las leyes, los decretos de promulgación o reglamentarios al igual que la Dirección General del Boletín Oficial. Entonces, atendiendo a la necesidad de priorizar los recursos del Estado considero que resulta oportuno adoptar medidas que den una mayor eficiencia a la Administración Pública Provincial, es decir utilizar menos recursos para lograr cumplir más objetivos.

Es por eso que en el último párrafo del artículo se incorpora la obligación de que la edición electrónica del Digesto Jurídico de la provincia de Salta debe estar disponible a través del sitio web oficial del Boletín Oficial de la Provincia, habilitando a los usuarios parámetros que faciliten la búsqueda de normas y permitiendo la descarga del Digesto en forma parcial o completa.

Por último, lo que tiene este proyecto es que se declara objeto cumplido a la Ley 7.530 y deroga la Ley 4.337 ya que obviamente van a quedar sin efecto en virtud de esta norma, si es que se sanciona esta iniciativa, entendiéndolo que esto resulta ser una herramienta de extrema utilidad para lo que es el ordenamiento legislativo de la Provincia. Considero que es necesario y es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Me acuerdo que el año pasado cuando tratábamos este proyecto justo se había firmado un convenio de colaboración entre el Boletín Oficial y la Cámara de Diputados, en sus Considerandos decía que ‘era oportuno construir un vínculo colaborativo entre ambos organismos a los fines de sistematizar la información generada por cada uno, en relación a las normas provinciales vigentes’; y dentro de esas cláusulas que acuerdan dice: “Tiene por objeto principal establecer un marco de colaboración entre las partes quienes se comprometen a aunar esfuerzos técnicos para llevar adelante acciones de cooperación, gestión y coordinación tendientes a sistematizar y ordenar las normas vigentes en el ámbito provincial.”

También recuerdo que fui la única diputada que votó en contra de este proyecto de ley y dentro de mis argumentos dije que el Digesto es un texto ordenado de normas que tiene valor normativo, es decir no es una tarea administrativa, sino que es parte de nuestra función como legisladores, de hecho el artículo 4° de la Constitución Provincial estipula: “Los poderes públicos no pueden delegar facultades conferidas por esta Constitución, ni atribuirse otras que las expresamente acordadas por ella.” Si bien en ocasiones se delegan de manera transitoria algunas atribuciones a un órgano técnico, no se le puede atribuir al Boletín Oficial ‘la última palabra’ porque la aprobación final de las actualizaciones debe ser por parte de la Legislatura en pleno. Entonces, esta vez sí voy a aprobar este proyecto que viene en revisión del Senado, porque justamente lo que ese Cuerpo ‘revisó’ fue lo que yo había planteado en su momento y en un párrafo del artículo 3° dice: “...Para su incorporación definitiva al Digesto Jurídico de la provincia de Salta, la Dirección General del Boletín Oficial elevará a la Legislatura Provincial, al menos una vez por año, las tareas realizadas del período legislativo vencido, lo que será puesto a consideración y dictamen, necesitando la aprobación de ambas Cámaras.” Hago memoria y en ese momento la miembro informante dijo que le resultaban inentendibles los planteos...

T.15 mmm

(Cont. Sra. Sierra).- ...los planteos realizados por mí, pues bien, parece que el Senado sí los entendió y me alegro.

Por eso quiero resaltar como primera reflexión, que es bueno escuchar a la oposición, porque siempre tenemos la voluntad de aportar nuestro punto de vista a esta Cámara, sobre todo si se trata de temas técnicos, y por supuesto reconozco que muchas veces sí se aceptan las sugerencias; la segunda que quiero hacer es más general, pero considero que es importante que empecemos a prestarle muchísima atención al aprendizaje y al buen uso de la 'Inteligencia Artificial' por parte de los organismos que tengan este tipo de tareas, esta iniciativa busca cargar de forma adecuada una óptima base de datos, en este caso las leyes de la Provincia y encontrar entre otras cosas todas las relaciones que existen entre ellas, y con un apropiado sistema de Inteligencia Artificial –obvio que se controla y se gestiona por humanos– este trabajo se puede realizar de manera perfecta, rapidísima, objetiva y más completa; de hecho hoy ya existen experiencias internacionales en este sentido, con distintos grados de avance y si ustedes le formulan una pregunta a la Inteligencia Artificial, contesta con los avances y casos en los que se la está utilizando, cómo está ayudando a los organismos en esta materia.

Entonces, vuelvo al principio, me alegra que el Senado tuvo en cuenta que es nuestra función aprobar la actualización del Digesto. Por este motivo, en esta oportunidad, sí voy a acompañar el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.183/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

9

ESTABLECER CONDICIONES Y REQUISITOS DE SEGURIDAD MÍNIMOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS PERSONAS HUMANAS O JURÍDICAS QUE FABRIQUEN O COMERCIALICEN CREDENCIALES, TARJETAS O SELLOS ACLARATORIOS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.183/24, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, María del Socorro López, Fabio Enrique López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer condiciones y requisitos de seguridad mínimos que deben cumplir las personas humanas o jurídicas que fabriquen o comercialicen credenciales, tarjetas o sellos aclaratorios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer condiciones y requisitos de seguridad mínimos que deben cumplir las personas humanas o jurídicas que fabriquen o comercialicen credenciales, tarjetas o sellos aclaratorios.

Art. 2°.- Los sujetos indicados en el artículo anterior deben cumplir las siguientes condiciones:

- a) Cuando se trate de personas que desarrollen alguna profesión o actividad para la que sea necesario contar con habilitación, se debe requerir certificado o constancia emitido por la entidad correspondiente.
- b) Cuando se trate de agentes o funcionarios públicos debe requerirse copia del acto de designación o autorización de la autoridad competente.
- c) Cuando el sello corresponda a un organismo estatal, entidad bancaria, empresa de servicio público o cualquier persona jurídica, debe requerirse el pedido firmado por la autoridad competente para ello.

Los organismos o dependencias estatales pueden arbitrar mecanismos alternativos para cotejar en forma rápida y segura la calidad de agente o funcionario y el cargo que desempeña.

Los sujetos obligados podrán cotejar los registros públicos vigentes en las páginas oficiales de los colegios profesionales y organismos oficiales, cotejando siempre la identidad.

Art. 3°.- En todos los casos, los sujetos obligados deben implementar un formulario simple en donde consten los requisitos establecidos en el artículo anterior y los datos personales de quien solicite el sello, tarjeta o credencial.

Art. 4°.- Si se verificare el incumplimiento de lo establecido en la presente ley, se aplicarán las siguientes sanciones:

- a) Apercibimiento.
- b) Multa, graduable entre quinientas (500) y tres mil (3.000) Unidades Tributarias.

Las sanciones establecidas deben aplicarse de acuerdo a la gravedad o reincidencia de la infracción, garantizando el derecho de defensa.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo designará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.183/24, proyecto de ley de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Enzo Gabriel Alabi, Luis Fernando Albeza, Moisés Justiniano Balderrama, Laura D. Cartuccia, Carolina Rosana Ceaglio, Enzo Hernán Chauque, Edgar Gonzalo Domínguez, Pablo Raúl Alejandro Gómez, Patricia del Carmen Hucena, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Víctor Manuel Lamberto, Marcela del Valle Leguina, Fabio Enrique López, María del Socorro López, Luis Gerardo Mendaña, Sergio Gerardo Oliva, Néstor Eduardo Parra Ruiz de los Llanos, Manuel Norberto Paz, Javier Marcelo Paz, Patricio Peñalba Arias, Germán Darío Rallé, Teodora Ramona Riquelme, Juan Carlos Francisco Roque Posse, María Verónica Saicha Ibáñez, Rogelio Guaipo Segundo, Antonio Nicolás Taibo, Ernesto Rosario Tapia, Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi, Héctor Raúl Vargas y Ricardo Germán Vargas: Propone establecer condiciones y requisitos de seguridad mínimos que deben cumplir las personas humanas o jurídicas que fabriquen o comercialicen credenciales, tarjetas o sellos aclaratorios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer las garantías de seguridad en lo que es la elaboración de los sellos o de las credenciales que aclaren o indiquen el nombre y apellido de la persona junto al cargo que ostenta, actividad o profesión que desempeña como, por ejemplo, un médico, un abogado, un odontólogo, de hecho nosotros mismos como legisladores, cuando vamos a una imprenta a solicitar la

realización de un sello o recetarios, no nos piden absolutamente ninguna documentación que acredite primero, nuestra identidad, y segundo, la profesión o cargo que ejercemos. Es por ello que en los últimos años sucedieron una serie de delitos muy importantes en torno a lo que es el ejercicio ilegal de las profesiones, las falsificaciones de certificación y documentación pública...

T.16 cpv

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...y documentación pública en las cuales se puede detectar el uso de sellos que manifiestan una calidad profesional o determinada actividad que no posee en realidad, alterando el orden público en perjuicio de los ciudadanos. Creo que ésta es una herramienta fundamental para evitar más hechos de esta índole, que si bien pueden cometerse, a través de otros medios, lo que se intenta es que haya una garantía más en defensa de la población, por eso se busca regular su elaboración tanto de las entidades bancarias como de las empresas de servicios públicos ya que en determinadas situaciones –y me comentaban ayer– hubo casos en que la leyenda de ‘pagado’ que consta en las boletas de los servicios también fueron falsificadas, quizás hoy con el uso de la tecnología y de los pagos online es un poco más difícil hacerlo, pero en algunas ocasiones se sigue utilizando esta modalidad, por eso se producen las estafas o fraude. Un ejemplo práctico podría ser una certificación o un visado que involucre a un profesional o a una entidad, y los que son ingenieros como el diputado José Gauffín – permítame nombrarlo– quizás nos pueda explicar cómo es el procedimiento de resguardo que ellos tienen. Con esto no se pretende poner una carga más a quienes se dedican a la actividad, sino aplicar una medida de seguridad para la población.

Considero que este proyecto es de suma importancia para cuidar a todos los ciudadanos, es por eso que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

Tengo una duda con respecto al artículo 2º, inciso c) donde dice: “Cuando el sello corresponda a un organismo estatal, entidad bancaria, empresa de servicio público o cualquier persona jurídica –estamos hablando de un club o una fundación–, debe requerirse el pedido firmado por la autoridad competente para ello.” ¿Esto quiere decir que el club debe ir hasta la entidad de Personas Jurídicas llevar el pedido, ésta lo tiene que firmar y recién ahí solicitar la elaboración del sello? Me parece más conveniente el inciso b) que establece: “...debe requerirse copia del acto de designación o autorización de la autoridad competente.” Es decir, llevar la constancia de Personería Jurídica donde figuran las autoridades, porque –reitero– el punto c) expresa: “...el pedido firmado por la autoridad competente...”, me parece que es una traba, porque uno que realiza gestiones tanto en Personas Jurídicas como en el Registro Público de Comercio sabe que cuando ingresa un trámite, sale con alguna demora. Simplemente hago esta observación, no sé si hay que modificarlo aquí o en la reglamentación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

– El diputado Cornejo Avellaneda realiza una seña cediéndole la palabra a la diputada Cartuccia.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, usted tiene la palabra, llevemos un orden.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Me interesaba escuchar la respuesta, señor presidente.

Desde el Bloque Ahora Patria no vamos a acompañar este proyecto por varios motivos. En principio no nos parece bien que esta iniciativa no haya pasado por la Comisión de PYMES y Economía Social, no sabemos por qué, ya que esto afecta directamente a los comercios, a las pequeñas y medianas empresas, incluso desconocemos si hubo una reunión previa en la que hayan participado las personas involucradas para que se escuche su voz, ya que les imponen obligaciones, como así también los colegios profesionales –estamos hablando del sector privado, ya que el oficialismo es el que se hace cargo de la parte estatal– y los que trabajan con esta temática porque –como dije– se les va a imponer...

T.17 mgc

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-... a imponer de manera directa una responsabilidad ya que todo el tiempo estarán emitiendo certificados, respondiendo consultas de si son verídicos o no; también porque hoy en pleno Siglo XXI, donde en realidad hablamos de la firma digital, un sello no tendrá mayor trascendencia y, en definitiva, no impedirá la comisión de algún delito, en la actualidad existen impresoras 3D y otras modalidades para escanear uno y lograr su impresión a través de una impresora en una casa, no voy a dar más ideas porque no quiero hacer apología del delito, pero lo cierto es que la falsificación de documentos es ‘más vieja que la escarapela’. Lo que debe existir en todo caso es la ocupación del profesional –ya que se mencionó a ingenieros, abogados o médicos– respecto a qué es lo que sucede con su sello; después se lo sustraigan o no, vaya otra persona e imprima uno, se puede falsificar un documento público o privado.

Me parece que esta normativa le va a generar una carga más al sector privado sin habérselo consultado y en la práctica no logrará nada, sólo que la persona que necesita un sello deba realizar 2 ó 3 trámites más –seguro terminará haciéndolo en su casa–; y que el comercio tenga que generar un archivo –quién sabe por cuántos años, ¿10?– con toda esa documentación ya sea en formato papel o digital; son obligaciones que se les impone a los privados, a las asociaciones y colegios de profesionales sin consultarlos y en el fondo no va a ser un paliativo ni a traer ninguna solución al caso.

Nosotros estamos a favor de la desregulación, de agilizar las relaciones comerciales e interpersonales para que el Estado deje de ser un estorbo para las personas; en consecuencia, no vamos a apoyar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, cuando usted dice ‘no vamos a apoyar’, ¿se refiere a usted y a la diputada Galleguillos?

– Asentimiento por parte del diputado Cornejo Avellaneda y de la diputada Galleguillos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Perfecto.

9.1 MOCIÓN DE ORDEN -Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

Sin ningún ánimo de chicana ni de ser peyorativo, debo decir con toda honestidad que si este proyecto lo estuviéramos tratando 30 años atrás estaría bien, porque es un mecanismo que daba cierta seguridad a quien había sido estafado, ya que en ese entonces se usaba el sello. Como dijo el diputado preopinante, hoy la tecnología lo superó ampliamente, primero porque existe la firma digital, algo que deberíamos implementar en esta Cámara, es un procedimiento tecnológico moderno, seguro, real y está disponible en Salta Capital, se lo puede hacer a través del COPAIPA o de la Municipalidad que es donde se completa el trámite de manera rápida.

Hoy en día uno puede fabricar un sello o una impresión en un papel a través de un PDF, es facilísimo (*se ríe*), lo puede hacer hasta un chico. Por eso digo que tratar este proyecto de ley que posee la buena intención de proteger no tiene sentido en el tiempo en que vivimos, es una legislación de hace 30 años atrás, no va a mejorar nada. El artículo 1º dice: "...tiene por objeto establecer condiciones y requisitos de seguridad mínimos..."

Desde el Bloque PRO no vamos a acompañar esta iniciativa porque creemos que debemos desenmarañar nuestro Digesto y dejar de sancionar leyes que en la práctica no funcionará. Además, porque le estamos poniendo una carga enorme al comerciante, al imprentero; tengo un amigo, Julio Del Frari, que toda la vida se dedicó a fabricar sellos, me lo imagino armando un archivo con toda la información que tiene que reunir para realizar uno, ¡él me va a 'matar' si le digo que aprobé esto! Es impensado, ya que tampoco es una persona capacitada para determinar si el documento que le presentan es real o falsificado, no es un escribano, y después le van a decir: 'Traé los certificados firmados por escribano público porque si no, no vale', este proyecto no tiene...

T.18 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...no tiene sentido realmente.

Con toda honestidad y sin ánimos de ofender, solicito la vuelta a comisión porque no hay un análisis profundo, y en caso de que se rechace la moción, desde el Bloque PRO anticipamos nuestro voto negativo a la presente iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, respecto a la consulta que hizo el diputado Taranto –permítame que lo nombre–, es la persona que ostenta el cargo, no es la Autoridad de Aplicación, sino quien se encuentre en ese momento a cargo de la presidencia de una asociación, de un club o de lo que fuere.

En segundo término, hay cosas que no sé si me sorprenden, me dejan de asombrar o me divierten, porque según la oposición 'nosotros sancionamos leyes que no tienen sentido', pero hay otra cuestión también... Alrededor de las 14 y 30', 15 horas, nos enviaron los Asuntos Entrados por correo electrónico. Le pregunto a los diputados: ¿quiénes los leyeron?

Presidente, ¿sabe por qué planteo este interrogante? Porque se dijo: 'no pasó por tal o cual comisión', cabe aclarar que cuando usted pone a consideración los Asuntos Entrados ése es el momento exacto donde podemos solicitar que determinado expediente sea girado al despacho que consideramos oportuno para su análisis.

Entonces, acá no se trata de cuán 'nuevos' o 'viejos' son los delitos. Y, bajo ese concepto, entiendo que no leyeron el proyecto o quizás no lo comprendieron, algo está sucediendo... No soy docente, pero la verdad es que entre los 60 diputados hay un par

que no comprende los textos, o no leyeron porque si lo hubiesen hecho, sabrían que esto es muy sencillo, el objetivo es que cuando acuda a una imprenta a solicitar un sello que diga: 'Laura Cartuccia, Médica, Matrícula 4.007' mínimamente deba presentar el DNI para acreditar que soy yo y un certificado del Colegio Médico –en mi caso– que asegure que mi matrícula está vigente. Por eso, no entiendo dónde está la supuesta 'carga' al sector privado.

Si hablamos de fraude, hay un montón de casos, como 10 millones, cada vez serán más, mientras la tecnología esté presente también, la inteligencia artificial puede editar un video donde se vea a un legislador hablando, bailando o haciendo cualquier cosa sin que sea cierto –eso también es un fraude–, ésa es una realidad.

Les voy a dar un ejemplo, durante los años que audité Medicina Laboral se presentaron numerosos certificados de personas con patologías psiquiátricas para pedir licencia médica, pero eran apócrifos, alguien robó el sello del profesional y escribió que 'fulano de tal tenía determinada enfermedad', también existe una gran cantidad de certificados médicos, odontológicos que se hacen a principios de año y que son falsos. En este sentido, se realizaron denuncias, las pueden ver en las redes sociales como facebook, de hecho, si lo llamamos al doctor Dellmans, miembro de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, nos puede traer una carpeta con más de 100 denuncias en este sentido.

Es verdad que si hubiésemos sancionado este proyecto hace 30 ó 40 años quizás nada de esto hubiera pasado, en ese caso yo tenía 7 años, no podía ser diputada...

T.19 srp

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...ser diputada, tampoco muchos de mis pares aquí presentes (*se ríe*). Entonces, lo único que pido es coherencia, no se trata de votar en contra por el solo hecho de hacerlo, no es ser oposición porque sí y nada más, repito, en la vida hay que ser coherente, pensar en todas esas salteñas y salteños que a principio de año necesitan un certificado médico y terminan cayendo en manos de gente inescrupulosa que robó un talonario, los sellos y firma un certificado médico que indica que la persona o el chico es apto. Así sucedió cuando rubricaron uno que indicaba que un niño estaba apto para realizar actividad física y luego murió porque tenía una patología. ¿En eso somos poco coherentes? ¿En eso hacemos leyes que no tienen sentido y tenemos que revisar el Digesto Jurídico? Considero que se debería examinar la conciencia de cada uno, señor presidente, y si nosotros, los diputados del oficialismo, presentamos proyectos sin sentido, entonces los invito a que lo hagan ustedes, pero que sean iniciativas productivas para que después no hagan como sus diputados nacionales en el Congreso de la Nación que se callan la boca o se jactan hablando de las universidades públicas con carreras que ni siquiera están creadas o que presumen de un montón de situaciones que hacen cuando en realidad ¡no hacen nada! ¡Aquí es donde pido que haya coherencia!

Repito, realicen proyectos productivos, preséntenlos, debatámoslos, pero no vengan a decir que nosotros tratamos propuestas que no tienen sentido. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tienen la palabra el señor diputado Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque no tiene sentido explayarse demasiado en este sentido.

La diputada Cartuccia manifestó lo que yo iba a decir. Espero que el diputado que se refirió a los Asuntos Entrados no se enoje, pero la realidad es que nosotros los aprobamos en cada sesión porque son parte –lo expreso siempre– del trabajo legislativo, es decir que no se trata sólo de venir al recinto a votar, sino que nuestra tarea es mucho

más amplia, consiste en elaborar un proyecto, si es necesario se lo redacta con los asesores, se lo presenta en Mesa de Entradas del Cuerpo, tiene estado parlamentario cuando figura en Asuntos Entrados, luego pasa a las comisiones para trabajarlo, si es pertinente se hace partícipes a las personas involucradas y después se emiten los dictámenes correspondientes; también contamos con el artículo 166 del Reglamento de esta Cámara, después se confecciona el Acta de Labor Parlamentaria acordando con los presidentes de bloque, para finalmente considerar el proyecto en el recinto, reitero, no se trata sólo de venir a este lugar a levantar la mano y votar. Todos los pasos que acabo de mencionar forman parte de la labor legislativa.

Por ejemplo, a mi email –voy a poner como referencia al diputado Pablo Gómez– llegó un correo con el expediente N° 91-51.206/24, “Implementar políticas públicas destinadas a la capacitación e inclusión digital para los adultos mayores”. ¿A qué comisiones fue? A las de Derechos Humanos, Personas Mayores y Defensa del Consumidor, de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, entonces si en ese momento considero que se tendría que haber corrido vista, por ejemplo, a la Comisión de PYMES y Economía Social, ahí levanto la mano y digo: ‘señor presidente, solicito que el expediente mencionado se gire también a la Comisión de PYMES’ y se terminó el problema. Ahora, si no estoy pendiente de esto, tampoco lo estoy del trabajo legislativo, o sea que en el futuro cada vez que hablemos de remitir proyectos a las comisiones, la oportunidad, el tiempo preciso es cuando tratamos Asuntos Entrados en la Cámara y no en el momento de su desarrollo en el recinto.

Por otra parte, no considero que sea una ‘carga’, sino una garantía –coincido con lo que expresó el diputado Gauffín– porque éste es un proyecto que tiene una ‘vida corta’, ya que la implementación de la tecnología avanza, quizás nos sirva 5 ó 6 años más, pero mientras tanto evitemos innumerables delitos –como lo mencionó la diputada preopinante– y a la par de ello implementemos la firma digital que es algo que sí debemos tratar legislativamente.

Hoy esta iniciativa sirve para evitar delitos, entonces la votemos, repito, mientras tanto trabajemos con las nuevas tecnologías.

Nada más, señor presidente. ...

T.20 pjm

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración de Cuerpo la moción de vuelta a comisión solicitada por el diputado Gauffín; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictmen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Sofía Sierra.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.123/24, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad al despacho respectivo.

10

REPUDIAR EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE QUE INCLUYE LA REANUDACIÓN DE LOS VUELOS HACIA LAS ISLAS MALVINAS DESDE BRASIL, CON ESCALA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-51.123/24, proyecto de declaración del señor diputado Adrián Alfredo Valenzuela Giantomasi: Repudiar el acuerdo celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y la Secretaría de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que incluye la reanudación de los vuelos hacia las Islas Malvinas desde Brasil, con escala en la provincia de Córdoba; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

¡Vamos a seguir buscando coherencia! ¿Puede la conquista inglesa sobre las Islas Malvinas ser un modo válido de adquisición territorial y pérdida de soberanía? ¡Las Malvinas son y serán argentinas!, o algún legislador no está convencido o no muy convencido que todo vale a la hora del comercio y dejar de lado la soberanía.

- Ocupa el sitial de la Presidencia la Vicepresidenta 1ª, señora diputada María Verónica Saicha Ibáñez.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Hace algunos días funcionarios argentinos y los del Reino Unido acordaron retomar los vuelos de Córdoba a Malvinas, así lo anunciaron los cancilleres Diana Mondino y David Lammy; la Embajadora Británica Kirsty Hayes,

destacó el rol de los isleños durante la visita de los familiares y anticipó que se retomará el proceso de identificación de los soldados caídos, eso fue lo que expresó. ¿Alguien les preguntó a los familiares, a los excombatientes; se debatió? Y agregó: ‘Nuestra posición no cambió, la de Argentina tampoco, seguirá siendo un tema muy sensible y difícil entre nosotros’. ¡Pero hacemos comercio! Y facilitamos que los ingleses lleguen a las Islas Malvinas pisando suelo argentino. Ellas no son argentinas porque sí, sino porque existen normas internacionales que le otorgan a nuestro país la facultad de ser titulares de la soberanía sobre las islas.

Es un poquito breve la historia del Estado argentino en el que basa su posición y reclamo en el principio ‘uti possidetis iuris’, es la herencia proveniente de los títulos de la corona española; ahora bien, desde una perspectiva jurídica el reconocimiento de un Estado es sumamente importante a los efectos de las relaciones internacionales, en ese sentido el Reino Unido en 1825 reconoció la independencia de las Provincias Unidas y aceptó la sucesión de los derechos...

T.21 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).- ...de los derechos y obligaciones territoriales. Las Malvinas son argentinas. El servicio aéreo que partía de San Pablo con escala en Córdoba y finalizaba en las Islas Malvinas se aprobó en noviembre de 2018, entró en vigencia un año después, se interrumpió por decisión de las autoridades británicas por la pandemia del coronavirus en marzo de 2020; a partir de octubre de este año la Cancillería Argentina propuso reanudarlos; en julio de 2022 se retomó el vuelo regular desde Punta Arenas – Malvinas, con una escala mensual en Río Gallegos, pero no se registraron avances desde ese momento para que haya un vuelo que saliese o que al menos tocara suelo argentino.

Excombatientes de Malvinas de La Plata denunciaron al Presidente Javier Milei y a la Canciller Diana Mondino, los veteranos apuntaron a los 2 dirigentes por presunto abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público; la demanda quedó a cargo de la jueza María Servini y tramitará en los juzgados federales, pero también la abogada Valeria Carreras acciona de forma directa contra Mondino, cuestionó que no se haya dado intervención al Congreso en un tema que podría vincular la soberanía argentina: “Se avanzó, nuevamente sin dar intervención al Congreso de la Nación, violando entonces el artículo 75 de la Constitución Nacional”, planteó Carreras y añadió: “A la simple lectura del comunicado del 24-9-2024, podemos afirmar que dicho comunicado se trata ‘prima facie’ de un instrumento de naturaleza convencional que establece derechos y obligaciones de carácter internacional.”

Al Reino Unido le interesa tener una base cerca de la mayor fuente de agua dulce mundial, la Antártida Argentina, pero también estar en Malvinas le permite permanecer cerca del acuífero del Amazona y de los hielos continentales de Argentina y de Chile.

Hoy parece que la importancia de acuerdos internacionales, o de los convenios con Gran Bretaña, lleva a recibir a Boris Johnson –ex Primer Ministro del Reino Unido– en la Casa Rosada y tramitar una reunión con Mick Jagger.

El progreso, los acuerdos internacionales, a mi modo de ver, no deben estar por encima de la soberanía, y en la historia argentina las Islas Malvinas dejaron un profundo dolor en los corazones, en la memoria, que en la actualidad persiste en cada uno de los argentinos.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Farfán.

Sra. FARFÁN.- Gracias, señora presidente.

En relación al tratamiento de este punto del Acta de Labor Parlamentaria, quiero dejar constancia que el Bloque Unión Cívica Radical va a votar a favor del mismo y voy a hacer una serie de consideraciones que entiendo son importantes. El convenio de referencia, obviamente no es nada favorable para la Argentina, y lo más preocupante aún es que por error u omisión se evidencia una clara actitud de resignar el reclamo de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas. Además, en torno a esto voy a señalar la fuerte contradicción que registra en el seno de la fuerza gobernante, y permítame, señora presidente, leer un fragmento de las declaraciones, que son de público conocimiento, de la Vicepresidenta de la Nación respecto a este tema.

- Asentimiento.

Sra. FARFÁN.- Ella expresa: “La propuesta de acuerdo anunciada con el Reino Unido es contraria a los intereses de nuestra Nación.” Posteriormente, explicó: “Ésta propone entregar apoyo logístico continental a la ocupación y permitir, de hecho, que puedan seguir depredando nuestros mares. ¿Para qué? ¿Para ir a visitar nuestras Islas con visa y pasaporte?” También menciona: ...

T.22 cpv

(Cont. Sra. Farfán).- ...También menciona: “¿Nos toman por tontos? Ellos obtienen ventajas materiales, concretas e inmediatas, mientras que a nosotros nos ofrecen migajas como consuelo emotivo y debilitan nuestra posibilidad de negociación.”

También quiero decirles que hoy ingresé un proyecto que tiene como propósito plantear la necesidad de que este Cuerpo se expida en relación a lo acontecido recientemente en la reunión con diplomáticos de distintos países, entre ellos del Reino Unido en la cual representantes del Gobierno argentino presentaron un mapa de nuestro país en el que no se incluía a las Islas Malvinas. Esta situación es sumamente alarmante ya que de a poco y con pequeños y medianos gestos, el Estado argentino parece haber retrocedido en un reclamo histórico e irrenunciable como es la soberanía de la Argentina sobre las Malvinas y por lo que se ve en los medios de comunicación el interés del Presidente en particular y del Gobierno en general es obtener la foto del rockero Mick Jagger, esto ya lo vivimos en los '90 cuando el menemismo exponía a la Nación a episodios bizarros para distraer a la población.

Por todo lo indicado es que voy a votar a favor de esta iniciativa.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señora presidenta.

Muchos temas del Acta de Labor Parlamentaria de hoy se unen con los de Homenajes, cuando me referí a la fundación de la ciudad de Ushuaia, a la provincia de Tierra del Fuego y lo abarcativo que es ese territorio.

Tierra del Fuego consta –como dije en Homenajes– de 5 departamentos, entre ellos la Antártida Argentina, Ushuaia y también las Islas del Atlántico Sur en donde están incluidas las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Como argentinos nos cuesta la cartografía, el estudio geográfico de nuestro territorio, no así a los chilenos ya que tuve la oportunidad de conocer niños de 9 años que sabían de extremo a extremo su geopolítica, su territorio porque se los instruye con profundidad en las instituciones educativas. De hecho, hay un proyecto de ley de mi autoría que se encuentra actualmente en el Senado relacionado al Día de la

Confraternidad Antártica, para que en esa fecha se enseñe en las escuelas de todos los niveles educativos sobre la Antártida, las Islas Malvinas y lo que es realmente el territorio de Argentina, porque Tierra del Fuego tiene una extensión continental de 1.000.000 de kilómetros cuadrados. La pregunta que nos cabe es: ¿Sabemos con lo qué contamos? ¿Entendemos las riquezas que hay en el suelo, subsuelo y los factores de soberanía que nos llevan a ser argentinos y argentinas con todas las letras desde el punto de vista geopolítico? Desde la historia, la lucha de nuestros próceres y de tanta gente que derramó su sangre peleando por las Islas Malvinas, y un cementerio al que los argentinos nos cuesta visitar porque no nos dejan llegar, porque ese territorio está “cuidado”, entre comillas, por intereses británicos, desconociendo la soberanía argentina.

Quiero comentarles lo que el gobernador Melella de Tierra del Fuego dijo respecto a lo sucedido con los 800 argentinos que iban en el Crucero Norwegian Pearl, que llevaban cruces...

T.23 mgc

(Cont. Sra. De Vita).-...llevaban cruces para colocarlas en el cementerio de Darwin donde yacen algunos de los héroes fallecidos en la guerra. ¿Qué pasó? No se los dejó pisar las Islas Malvinas, aparte del incumplimiento comercial que hubo porque esta gente viajaba junto a uruguayos y personas de otras nacionalidades hacia allí, algo ocurrió, hubo un contraorden para que no se les permitiera desembarcar en el lugar – quizás podría entenderse que como ahí viven 2.400 ingleses, más de 800 argentinos circulando les provocaba un poco de resquemor–, eso hizo que se terminara con la esperanza y la emoción de los familiares de honrar a sus seres queridos en el cementerio.

El Gobernador de Tierra del Fuego repudió lo acontecido en su oportunidad, pero fue una realidad, y se preguntó: “¿Qué sucedería si a un ciudadano británico no se le permitiera entrar al país con cualquier excusa.” Realmente es inentendible desde el punto de vista diplomático que ocurra eso, seríamos criticados a nivel mundial si osásemos impedir que un ciudadano británico pise la Argentina con el pretexto que fuere; sin embargo, a los argentinos sí nos prohíben que visitemos nuestro territorio, ¡increíble! Es una anécdota para que nos posicionemos qué pasa realmente y cómo dependemos de que ellos nos autoricen o no.

Entonces nosotros autorizamos la reanudación de los vuelos desde Brasil hacia las Islas Malvinas con escala en Córdoba, porque está bajo el “Paraguas de Soberanía” del menemismo, menciono el párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989. Esto se ‘reflota’ –como todas las cosas vuelven– y hoy se entiende de nuevo que no habría razones para que la Argentina decida sobre estas cuestiones, es como que las decisiones se toman por encima del Congreso –de los diputados y senadores nacionales–, se hace un acuerdo a puertas cerradas, se pauta, se arregla, se comprometen recursos argentinos, en definitiva, se pasa por arriba de un Poder tan importante como es el Legislativo.

Nos podríamos preguntar: ¿Por qué no proponemos los argentinos? Porque hasta ahora nos quejamos del colonialismo y repito, los 3 ganadores del Premio Nobel de Economía justamente lo obtuvieron por decirles a los países: ‘Si quieren crecer, sálganse de las instituciones colonialistas, sean, hagan, den participación a la comunidad, democratizen, institucionalicen, las instituciones van más allá de las personas, tienen una prolongación en el tiempo’, eso sostienen los economistas británicos y estadounidenses que acaban de recibir el galardón. Bueno, lo hagamos. ¿Qué proponemos? Voy a tomar la ley aprobada por la Legislatura de Tierra del Fuego

a través de la cual solicitan conexión aérea comercial con la Antártida Argentina. Así como la conectividad para los británicos está reflotando, con la reanudación de los vuelos Brasil-Córdoba-Islas Malvinas, por qué no apoyamos a los legisladores de Tierra del Fuego que aprobaron esta normativa provincial y también les piden a sus diputados y senadores nacionales que apoyen...

T.24 ech

(Cont. Sra. De Vita).-...que apoyen esta norma y le soliciten al Poder Ejecutivo Nacional que invierta en la conectividad con la Antártida Argentina. El artículo 1° dice: “Declarase de interés estratégico para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la conexión aérea comercial entre sus territorios insulares y la Antártida Argentina.” Aquí estamos hablando de Río Grande, Ushuaia, y las bases Petrel y Marambio. El artículo 2°: “Establécese el período antártico de transporte aéreo comercial el comprendido entre los meses de septiembre hasta abril del siguiente año”, obviamente por razones climáticas. El artículo 3°: “Durante el período antártico el Poder Ejecutivo impulsará la actividad aérea comercial Antártica Argentina con diferentes políticas públicas que la estimulen, acompañando al sector público–privado en los distintos emprendimientos para consolidar dicha actividad.” El artículo 4°: “Encomiéndese en el marco del artículo 1° de la presente ley al Poder Ejecutivo a gestionar ante la Secretaría de Transporte de la Nación y/u otra autoridad competente, la habilitación de la ruta comercial aérea entre las localidades de la Isla Grande de Tierra del Fuego Argentina – Antártida Argentina (Base Marambio y Base Petrel), la concesión y explotación de los servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros, carga y correos, con los siguientes parámetros: a) La concesión o explotación podrá ser de capitales públicos, privados... b) Las aeronaves... c) Las empresas que obtengan la concesión... d) Promocionar las rutas turísticas... e) Promocionar la creación de servicios de equipamiento... f) Promocionar el cuidado del medio ambiente antártico... g) La actividad debe ser planificada... –respetar los marcos medioambientales–...” entre otros incisos.

Como legisladora salteña y desde mi bloque celebro toda iniciativa que demuestre que queremos ejercer la soberanía y que la Nación no puede negarse a apoyar el cumplimiento de esta ley provincial porque en 1 de sus artículos invita a los diputados y senadores nacionales a acompañarla.

Entonces podríamos preguntarnos: ¿Es un sueño tener vías comerciales, públicas, privadas, la conexión como la que quieren los ciudadanos británicos ahora con esto que pasó por encima del Congreso? No tendría que serlo.

Por eso, entiendo que es primordial la educación respecto a la Antártida para los niños y adolescentes, además es necesario apoyar la solicitud de los representantes de Tierra del Fuego que están pidiendo conectividad, participación pública o privada, turismo, soberanía, en definitiva, la presencia argentina nada más y nada menos que en nuestras tierras.

Si proponemos, en igual sentido, diversas medidas frente a la ambición y avance imperial, estaremos impulsando la soberanía que nos corresponde.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señora presidente.

Este asunto, por su complejidad histórica y simbolismo, merece ser abordado con una mirada amplia, pragmática y orientada al futuro.

Las Islas Malvinas, para todos los ciudadanos de este país, son argentinas y es una causa justa que defendemos con firmeza y convicción. Sin embargo, debemos recordar que el camino hacia la soberanía que anhelamos pasa en gran medida por el diálogo, la cooperación y la construcción de puentes de entendimiento.

En este sentido, los vuelos directos entre Argentina y las Islas Malvinas representan –más que una simple conexión aérea– una oportunidad...

T.25 srp

(Cont. Sr. Romero).- ...una oportunidad para promover el acercamiento humano, cultural y económico en nuestras comunidades. Como país, la reanudación de estos vuelos permitirá fortalecer nuestra presencia en el Atlántico Sur y el contacto entre argentinos y malvinenses.

Debemos reconocer que más allá de la disputa de las soberanías existen necesidades humanas que requieren soluciones prácticas y eficaces. Estamos hablando de familiares de soldados caídos que tendrán la oportunidad de visitar las tumbas de los que perdimos en la guerra.

Asimismo, con esta medida enviamos un mensaje claro de que Argentina es una Nación pacífica, comprometida con la paz y con el diálogo. Demuestra que estamos dispuestos a avanzar en nuestras legítimas reivindicaciones territoriales, a través de caminos diplomáticos sin dejar de lado el bienestar de quienes habitan estas tierras, aunque, quizás, algunos siguen creyendo que podemos armar una invasión para recuperarlas con las armas, como lo hizo el trasnochado de Galtieri, que mandó a morir a miles de jóvenes a una guerra que no tenía ningún sentido.

El diálogo respaldado por acciones como la apertura de los vuelos no significa que abandonamos nuestros principios ni demanda sobre la soberanía de las islas, al contrario, nos posiciona como un país que elige la diplomacia y la cooperación internacional para resolver conflictos históricos. Este tipo de gestos fortalece nuestra postura en foros internacionales donde es fundamental mostrar que Argentina busca soluciones pacíficas y justas, conforme a las resoluciones de las Naciones Unidas.

Es momento de actuar con inteligencia estratégica, de tender puentes que no sólo nos acerquen físicamente a las Islas Malvinas, sino que fortalezcan nuestra posición en la arena diplomática, económica y cultural. Este paso no implica abandonar esta causa, todo lo contrario, es reafirmarla desde una postura moderna, abierta al diálogo y al entendimiento.

Es por ello, señora presidenta, que no voy a acompañar este proyecto. Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señora presidente.

Voy a comenzar hablando de una cuestión un poco más doméstica quizás, para aclararle a aquellos que nos están viendo, porque tiene relación con este proyecto que se mencionó en el anterior con respecto a los famosos ‘Asuntos Entrados’ y de pedir a qué comisión tienen que ir. Lo que estaba diciendo y lo manifesté es sobre la escasa voluntad que tiene esta Cámara de hacer partícipe al pueblo –a sus representantes y sus representados– en la discusión de temas que hacen a la vida privada.

También se habló de ‘comprensión de texto’, entonces debemos referirnos a muchas otras cosas, porque considero que fuimos bastante claros con lo que expusimos. Sé que muchos aquí no lo entienden ni comparten, pero el pueblo de Salta sí porque cada vez está más distante de sus representantes políticos y de las instituciones que

deberían velar por ellos, pero no, hacen todo lo contrario, semana a semana la propia clase política salteña se encarga de darle la espalda a la gente y ni siquiera pide disculpa, sin dejar de utilizar el cinismo para chicanear en un debate muy menor como fue el del proyecto anterior, que incluso pensé que no se iba a tratar, pero sí se lo consideró como otras tantas iniciativas que ocupan el Acta de Labor Parlamentaria, algunas de muy poca trascendencia o como la presente, que no tiene razón de ser, ya que a esta Cámara ni a sus legisladores les corresponde legislar o declarar respecto a un tema sobre política internacional. ¡Por favor señores, hay que leer la Constitución Nacional! El ejercicio de las relaciones exteriores le corresponde al Gobierno Federal y entraremos en la discusión si le incumbe al Poder Ejecutivo –artículo 99, inciso 11 de la Constitución Nacional– o al Congreso de la Nación ratificar o no un acuerdo, pero no le compete a un diputado de la provincia de Salta criticar o evaluar temas respecto a las relaciones internacionales...

T.26 pjm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).-...relaciones internacionales que establece el Gobierno Nacional.

Muy ‘socarronamente’ se dice: ‘en qué está ocupado el Presidente de la Nación’. Yo les comento, ya que ustedes al parecer sólo ven algunos medios de comunicación nacional y no la realidad de Salta. ¡El Presidente está dedicado por completo a sacar al país adelante, porque su gobierno –ése que tanto defienden– dejó a la República Argentina al borde de la extinción! ¡¿Y se preocupan por las relaciones exteriores de la gestión nacional y no por lo que hace para poner al país de ‘pie’?! A confesión de parte, relevo de prueba, la diputada dijo: ‘No sé qué está haciendo el Gobierno Nacional’ ¡Yo les comento, les traigo las noticias! Voy a hacer la función de comunicador social. Este Gobierno Nacional lo que está haciendo es poner a la Argentina de ‘pie’, ¡¿cómo?! Eliminando el déficit fiscal, ustedes que fueron ‘adictos’ a eso. ¿Vamos a recordar cómo dejó Alfonsín a la República Argentina? ¿En serio quieren que recordemos cómo dejó Alfonsín a la Argentina debido a la hiperinflación? Yo nací en el ’84, pero recuerdo muy bien cuando mis padres me contaban cómo se vivía y que se tenía que hacer fila de 3 cuadras a las 11 de la noche cerca de mi casa sólo para que pudieran hablar por teléfono, ¡ése era el gobierno de Alfonsín! ¿Quieren que hablemos de la gestión del kirchnerismo? A la que aludió el diputado autor del proyecto, que entiendo que la defiende. ¿Quieren que hablemos de cómo lo rifaron? ¿Y así hablan de soberanía? Les recuerdo que China puso una base territorial en Argentina. ¡¡Ah, eso no es soberanía!! ¿Qué es entonces? El tratado con Irán, DAIA, AMIA, mataron a un fiscal –aunque algunos todavía deben creer que se suicidó–, realizaron acuerdos a pesar del pueblo, de la Justicia y de la Justicia Internacional y... ¿eso no es ‘rifar’ soberanía? ‘Ri-fa-ron’ la soberanía energética del país con Bolivia, cuando querían hacer el famoso gasoducto con Chávez. ¡¿Eso no es ‘rifar’ soberanía?! ¿Saben cuándo más se hace eso? Cuando exponen a las clases más vulnerables al peor de todos los castigos que tiene una sociedad en la modernidad, que es la inflación. ¿Saben qué es lo que está haciendo este Gobierno Nacional contra esto? Quebró la espiral inflacionaria, la está reduciendo mes a mes, ¡eso está haciendo! Pero bueno, algunos al parecer no se anoticiaron, deben estar muy ocupados leyendo Asuntos Entrados.

En definitiva, ¡este tema no es competencia de esta Cámara! No les corresponde a los legisladores opinar en este recinto y sacar un proyecto de declaración, si quieren referirse a lo acontecido lo pueden hacer porque estamos en democracia, pero en su programa de radio, en uno televisivo, publicarlo en twitter o ‘despotricar’ lo que quieran, ¡eso sí es aceptable!, pero lo que no es opinable es lo constitucional, salvo que

alguien se quiera explayar tras mi alocución para inaugurar –anticipo– el ‘derecho constitucional sensitivo’, ‘yo siento que sí es constitucional’, ‘yo siento que sí nos corresponde’ y, bueno, eso es subjetivo, pero no es un derecho constitucional.

Debemos ser serios, la gente nos está viendo y esta semana ¡fue fatal para la Provincia! Hubo hechos gravísimos relacionados al tema de la seguridad, que incluso legisladores del bloque oficialista reconocieron la influencia de la mafia, el crimen organizado respecto a la política; y qué es lo que pasa un martes después de todo lo que ocurrió en estos días, luego de que amenazaron al doctor García Castiella. La Cámara de Diputados utiliza tiempo y recursos para ‘opinar’ en base a un derecho constitucional –reitero– sensitivo de si la política de Milei es buena o mala; la gente cambiaría de canal si pudiera, ¡nos va a cambiar a todos! ¡Y está pasando, es por eso que ganó y va a seguir ganando Milei!, porque la clase política tanto a nivel nacional como provincial, la ‘casta’ le sigue dando la ‘espalda’ al pueblo y legisla sobre temas que a la población en realidad no le interesa, son otras las cuestiones a las que el Gobierno Nacional sí está muy dedicado. ¿Quieren saber qué está haciendo el Presidente? Hace un minuto su Gobernador tuiteó un acuerdo para mejorar las escuelas de Salta, eso está haciendo el Presidente...

T.27 mmm

(Cont. Sr. Cornejo Avellaneda).- ...el Presidente con su Gobernador, ¿de eso no vamos a hablar?

¿Saben qué más está haciendo el Presidente? Eliminó a todos los intermediarios de la clase política, en Salta había 500 que recibían planes sociales, siendo empleados de los Estados provincial y municipal. ¿Acaso los dirigentes políticos de la Provincia no tenían conocimiento de esta irregularidad? El Presidente Milei está poniendo el país de ‘pie’ y ¿ustedes quieren seguir legislando sobre competencias que no tenemos, contra las constituciones de la Provincia y de la Nación? ¡No cuenten con nosotros señores! ¿Quieren opinar si les gustó o no? ¡Háganlo! ¡Pero no es facultad nuestra!

¡¡Por eso desde el Bloque Ahora Patria **rechazamos** este tipo de tratamientos constantes de ‘tirar humo’ para no ocuparse de los temas realmente importantes que les interesa a los salteños y que están esperando desde hace un año que legislemos!!

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Dantur.

Sr. DANTUR.- Gracias, señora presidenta.

Yo pensaba que Malvinas era lo ecléctico, lo que nos unía a todos en esta Cámara, y hacer una declaración repudiando estos tratados cipayos... ¡ni más ni menos!, pero lo peor de todo y que no me sorprende de este Gobierno Nacional es que viene desfinanciando la Educación Pública, nos dejó sin Salud Pública, sin viviendas, y hasta firmamos un RIGI, por el cual los recursos naturales de cierta forma están siendo cedidos, los territorios fronterizos también los pueden comprar, cualquier extranjero... ¡¡pero **no** a las Islas Malvinas!! ¡¡Pregúntenle a un chico de Jardín de Infantes, incluso ellos saben que fueron, son y serán siempre nuestras!! Cancillería presentó al mundo entero un mapa de nuestro país en el que no figuraban las Islas Malvinas. ¡¡Acto más repudiable, díscolo que esto no puedo entender!! ¡¡Y no me sorprende en absoluto, porque tienen en el gabinete a una Ministra que ya expresaba que las Malvinas no son nuestras!! Me imagino que lo debe haber dicho bajo alguna ‘sustancia ética’, como manifiestan, pero bueno. Las Malvinas son nuestras, ¡¡¡y repudiamos todo accionar que en esta Cámara o en algún lado pretenda discutir este hecho absoluto!!! ¡¡¡Es un

axioma, una verdad i-rre-fu-ta-ble!!! ¡¡¡I-rre-fu-ta-ble!!! ¡¡Fueron, son y serán nuestras!!
¡¡Que este Gobierno Nacional no ponga este punto en discusión, podemos hablar sobre cualquier cosa, pero nuestra soberanía no se cuestiona!! ¡Nuestros soldados dieron la vida, hay sangre nuestra derramada en esa tierra!!

Entonces, desde el Bloque Más Salta expresamos el mayor repudio hacia la Cancillería del Gobierno de la Nación, porque es una afrenta a cada uno de los argentinos. ¡¡Y sí se discute en esta Cámara de Diputados, porque somos salteños, y le guste a quien le guste pertenecemos a esta gran Patria que se va a poner de pie, pero pensábamos que la íbamos a forjar todos juntos!!! ¡¡Pero vemos que aún en este Cuerpo legislativo se quiere poner en duda si podemos hablar o no de las Islas Malvinas!!! ¡¡Hay que decirlo y hacerlo visible, porque la mejor manera de recuperarlas, a través de la diplomacia, es teniendo presente...!!! ...

T.28 cpv

(Cont. Sr. Dantur).- ...es teniendo presente el reclamo permanente, eterno e i-rre-nun-cia-ble del pueblo salteño y de cada una de las 23 provincias conjuntamente con CABA!!! De esa manera la Argentina volverá a nacer y no con un Gobierno cipayo que quiere esconderla y desconocerla.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra la señora diputada Riquelme.

Sra. RIQUELME.- Gracias, señora presidenta.

Escuchaba lo que manifestaban los pares, a algunos no les importa las Islas Malvinas, y dicen que no deberíamos opinar del tema en este recinto, nos quieren mandar a estudiar la historia que se vivió en Argentina el 2 de abril de 1982, entonces les pregunto: ¿Por qué cantamos la marcha a las Malvinas en los actos? ¿Para qué las recordamos? Una vez más este Gobierno anarquista quiere quitarle el poder al Estado y a todas las conquistas conseguidas. Son tan pobres de fundamentos que sólo hablan de gobiernos anteriores, éste es un tema muy serio ya que se perdieron muchas vidas en esa guerra, jóvenes que tenían entre 18 y 20 años. Nada justifica que digan que las Malvinas no son argentinas, aunque es obvio que si yo tuviera un familiar dentro de la política al que esto le favorece, saldría a defender su posición y diría que esto es inconstitucional, que no está dentro del reglamento, sin embargo ¡las Islas Malvinas son argentinas!

Creo que más equivocado está el que manifiesta que nosotros no conocemos esta parte de la historia y nos vienen a decir: 'esto no es de competencia nuestra, que le corresponde a la Nación', cómo pueden decir eso si somos un equipo, nos podemos dirigir a los diputados como a los senadores nacionales, ¿por qué no a una ministra? Incluso considero que tiene más poder un legislador nacional que una funcionaria con ese cargo.

Repudio a los diputados que van a votar en contra de este proyecto, muchas veces uno cree que los abogados o contadores pueden tener un razonamiento más amplio que los que no tuvimos la posibilidad de ir a la universidad, pero veo que no es así, no obstante, me enorgullece decir que conozco la historia argentina.

Me gustaría decirles a los pares que están por rechazar esta iniciativa que ¡las Malvinas son argentinas!, que por lo menos tengamos respeto por los soldados que fueron a morir a esas tierras lejanas, y que los familiares todavía no pueden recuperar sus huesos.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que yo esperaba –lo digo con toda honestidad– que no aparecieran 2 palabras que habitualmente surgen en este tipo de discusión, que son ‘cipayo’ y ‘nacionalista’, pensé que este debate iba a ser más sereno, racional ya que es un tema muy importante y sensible para los argentinos, porque en suelo malvinense murieron muchísimos soldados argentinos, uno tiene ese cuidado, ese reparo de respetar enormemente ese dolor y también de no claudicar en la reivindicación permanente de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

El calificarnos de ‘cipayo’ o ‘nacionalista’ creo que degrada el debate y retrocede, prácticamente, a 70 años atrás. La historia...

T.29 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...La historia de la conexión aérea o los vuelos a las Islas Malvinas desde Argentina es bastante larga y permítame que de manera rápida la relate porque hubo una anterior a la Guerra de Malvinas y a posterior toda una acción permanente que es un hito que marca la historia de los argentinos.

10 años previos al conflicto del Atlántico Sur, LADE –Líneas Aéreas del Estado– hacía vuelos con hidroaviones. Luego del primer año, se construyó una pista provisoria con planchas de aluminio y en ese momento comenzó a hacerlos con aviones turbohélice Fokker F-27, hasta que llegó la guerra. El último avión argentino que aterrizó allí fue un Hércules C-130, creo que 2 días antes de la caída en Puerto Argentino. Hasta aquí los vuelos fueron habituales, primero en tiempos de paz y luego en la guerra, desde Argentina hasta las Islas Malvinas con empresas nacionales. El reclamo estaba presentado, seguíamos discutiendo la soberanía de las Malvinas y no por eso dejábamos de volar desde Argentina.

La Guerra de Malvinas trajo aparejado un sentimiento nuevo debido a los argentinos muertos allí. Un conflicto bélico iniciado por un gobierno militar. En 1985, el gobierno británico construye un nuevo aeropuerto, empieza a haber un vuelo militar semanal desde Inglaterra a las Islas Malvinas con escala en la Isla Ascensión. A partir de ahí no hubo una regularidad, sólo un vuelo militar, hasta que en el año 1990 mediante el Decreto Nacional del Poder Ejecutivo, del entonces Presidente Carlos Menem –de todos los argentinos y del peronismo y justicialismo–, se autoriza a la empresa chilena Aerovías DAP a explotar la ruta Punta Arenas – Río Gallegos – Islas Malvinas en forma regular; había un vuelo que salía desde Punta Arena, Chile, hacía escala en Río Gallegos e iba a las Islas Malvinas y volvía. En 1997 –parece que esta empresa tuvo problemas comerciales– asume la responsabilidad Lan Chile; 2 años después, el 31 de diciembre de 1999, suspende el servicio, medida que fue sugerida por el Poder Ejecutivo de Chile en respuesta al pedido de extradición iniciado contra el expresidente Augusto Pinochet en Londres a pedido de España, es decir, ante la consideración que Inglaterra le dio a ese pedido de extradición Chile decide interrumpir esos vuelos.

A partir de ahí hubo mucha discrepancia y actividad de los servicios de la diplomacia argentina en Naciones Unidas, en el MERCOSUR, porque se buscaba reanudar esos vuelos, pero siempre que fueran con una escala en nuestro país.

Hubo posiciones diferentes en el caso de los isleños, algunos decían ‘esto nos conviene porque va a generar turismo, nos puede acercar servicios, mejorar nuestro intercambio comercial, va a beneficiar muchísimo a la isla’ y otros pensaban que ‘acceder a eso era de alguna manera aceptar un control por parte de Argentina en cuanto

a los vuelos' y eran reticentes a esa integración desde el punto de vista comercial o económico porque planteaban que con el tiempo los iba a llevar a una integración mucho más allá de lo comercial y económico, cosa con la que no estaban de acuerdo, querían seguir en una isla cerrada a la Argentina, más aún después de la guerra.

Finalmente, en esta búsqueda de la Cancillería Argentina de aislar a la isla como un elemento de presión de que ningún país sudamericano aceptara vuelos que no tuvieran escala en Argentina, que de alguna manera era efectivo hasta ese momento, llega el 14 de junio de 1999, fecha en que el MERCOSUR más Chile y Bolivia declararon su "indeclinable..."...

T.30 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...su "indeclinable compromiso con la política de asegurar el tránsito de personas sin discriminación, de manera fluida y amistosa, exhortando asimismo a consolidar estos principios sin los cuales no será posible superar la situación imperante en el Atlántico Sur en materia de comunicaciones aéreas con las Islas Malvinas." El MERCOSUR dijo: 'basta de esta política de aislamiento, no sirve, hay que superar esta situación definitivamente'.

Por lo tanto, Argentina dejó atrás esa estrategia diplomática de aislamiento y buscó –como bien lo fundamentó uno de los pares– que a través del vuelo comercial se comenzara a trabajar en la integración para que con el paso del tiempo se destruyera esa barrera y esa actitud permanente de los isleños de no querer saber nada con el país. Incluso, la presidenta del justicialismo, kirchnerismo, como quieran llamarle, en el 2012 –el diputado preopinante diría 'cipaya'– expuso que iba a renegociar con el Reino Unido la posibilidad de hacer 3 vuelos semanales. La 'cipaya' Cristina Fernández de Kirchner expresó que llevaría adelante esa negociación. Esto no es un tema ideológico, de 'cipayos' y 'nacionalistas', sino –repito– de estrategia diplomática, en definitiva, porque buscamos derribar esa barrera de resistencia que tienen los isleños para con los argentinos.

Hoy hay vuelos regulares desde Santiago de Chile; existe una prohibición de surcar el espacio aéreo continental para los vuelos charter, privados; hay conexiones desde Punta Arenas, creo que también desde Antofagasta. Es decir, la conectividad ya está, el aislamiento no va a suceder. Por ende, mantenernos en esa postura no conduce a nada en la estrategia de recuperar la soberanía de las Islas Malvinas.

Por favor, no me califiquen de 'cipayo' porque no lo soy, voy a pelear siempre por la soberanía, pero eso no tiene nada que ver con las estrategias diplomáticas que nos conduzcan a recuperar esas tierras, reitero, nunca será a través del aislamiento. Creo que no le hace bien a la Argentina el hecho de seguir discutiendo si somos 'cipayos' o 'nacionalistas'. Como dije, se trata de una estrategia lógica para la integración definitiva de la gente y de las Islas Malvinas al territorio nacional.

Por estas razones, voy a votar en contra del presente proyecto.

Nada más, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señora presidenta.

Pasaron 191 años de reclamo de la soberanía. ¡No hay posibilidad de que aceptemos ningún acuerdo! No me importa quién lo haya firmado antes o quién lo haga ahora. No podemos discutir esta situación, creyendo que está bien pactar algo ¡con el Reino Unido, con los ingleses! ¡Nos robaron las Malvinas! O sea, estamos tratando de convenir ¡con los ladrones! ¡Con los que despojan en todos lados del mundo! El 3 de

enero de 1833 nos arrebataron una parte de Argentina, nuestras Islas Malvinas. Entonces, el debate es más profundo. ¡¡No podemos acordar con los piratas!! ¿O no sabían que lo son? La historia dice de dónde venían ellos, que se quedaban con el oro, agarraban los barcos españoles y los vaciaban.

¡Piensen lo que sea y disimulen como quieran! Pero, repito, estamos acordando con los la-dro-nes, con los que se quedaron con una parte del país, por eso digo que el debate es más profundo, no tiene que ver con los vuelos que van y vienen. Argentina reclamó históricamente la pertenencia de las Islas Malvinas...

T.31 srp

(Cont. Sr. Mendaña).-... Islas Malvinas al territorio y al mar argentino, entonces dejémonos de hacer los tontos, como pretenden que lo hagamos respecto a los lingotes de oro que llevaron a Inglaterra, con la negación que tienen con los desaparecidos en Argentina y con los delitos de lesa humanidad, también con la Educación Pública y el desfinanciamiento, hablan de ‘Argentina de pie’, pero con los argentinos de rodillas, con ‘déficit cero’ a costilla de quienes menos tienen, sin reactivación económica y todo lo demás que sucede.

Entonces, nunca podemos estar de acuerdo con ningún convenio que se haga con los que nos roban, porque las Islas Malvinas fueron, son y serán argentinas, pero están ocupadas porque nos las sustrajeron, es como que alguien entre a tu casa, saquee y después lo llames al ladrón y le digas: ‘che, acordemos, vos me robaste, pero está todo ‘bárbaro’. Por eso es simple apoyar un proyecto como éste, porque además forma parte de los 191 años de reclamo sobre la soberanía que tiene Argentina sobre las Islas Malvinas.

Señora presidenta, que no nos descoloque esta suerte de libertarios, anarquistas, en donde todo vale, diciendo que lo que se hizo antes fue peor, donde la soberanía no existe, el índice de pobreza es del 52% y el de indigencia del 18% y eso se naturaliza. ¡No! ¡No naturalicemos nada, ni siquiera esto! Milei y Mondino deben responder por esto, como también los diputados que fueron a la cárcel a visitar a los asesinos por delitos de lesa humanidad, tienen que explicar por qué lo hicieron porque si no éste es un país –reitero– en ‘donde todo vale’ y cuando uno plantea la situación es para hallar una razón a lo que están haciendo, pero no la encontramos, porque no existe ninguna para someter al pueblo argentino, para que se niegue la soberanía y el reclamo sobre nuestras Islas Malvinas, insisto, desde hace 191 años.

¡Dejen de ne-go-ciar con los la-dro-nes!

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Saicha Ibáñez).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias.

Señora presidenta, ¿puedo hablar? Pregunto esto porque ahora resulta que me van a enseñar y a señalar qué es lo que puedo decir o no, teniendo en cuenta que un proyecto de declaración es una herramienta con la que contamos los legisladores para expresarnos, es por eso que le hago esta consulta.

En los últimos 12 meses el Bloque Ahora Patria presentó 54 proyectos de declaración, o sea que se utiliza muy bien esta herramienta. A estas iniciativas las presentó la diputada Galleguillos, una gran trabajadora y lo digo en serio, porque es un instrumento que podemos utilizar o acaso me van a decir: ‘¡No podés hablar aquí, hacelo en la radio o en la televisión!’ ¡Cómo no voy a poder manifestarlo aquí, ejercer

la posibilidad de expresarme!, por lo menos, por la gente que me eligió y me puso en este lugar para exponer situaciones que particularmente consulto para llevar a cabo mi trabajo y hay muchas personas que no están de acuerdo.

Repito, tenemos la posibilidad de manifestarnos y ¿a esta altura de mi vida me van a venir a decir que no puedo hacerlo, que lo tienen que plantear los legisladores nacionales?! Si ellos se cruzaron de brazos y se ‘comieron los mocos’...

T.32 pjm

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...los mocos’, no dijeron nada de este tema. Entonces, utilizando una herramienta legislativa, como es un proyecto de declaración, se plantean este tipo de iniciativas, es simple no es un mal entendimiento; pero en pos del pacifismo, de los negocios, del progresismo ¡entregados todos! ¡Viva el pacifismo, los negocios! (*Acompaña su discurso con golpes de puño sobre el pupitre*) ¡Y nos entreguemos!, total ‘estos temas no le importan a la ciudadanía’, ¿cómo no le van a importar?...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-... ¿cuántos salteños murieron en las Islas Malvinas? Explíqueme a las ‘mamas’, a los ‘tatas’ de los soldados caídos en Malvinas, ¿cómo no les va a importar? ¿Cómo no se les va a consultar si están en desacuerdo?! Los excombatientes lo están; no todo vale en el progresismo y por las dudas ¡sí, habilitemos el turismo! 2.500 libras de falkland cuesta viajar a las Islas Malvinas, entre 2.500 y 3.000 libras de falkland es lo que figura en las agencias de turismo, esto quiere decir que se tiene que calcular entre 2.500 ó 3.000 dólares un poquito más, unos 3.000.000 de pesos en turismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

En consonancia con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, si usted me permite, señor presidente, voy a leer la definición de la palabra ‘parlamento’...

– Asentimiento.

Sra. CARTUCCIA.-...“Proviene del francés ‘parler’, que significa hablar, y un parlamento es un grupo de representantes elegidos con el poder de hacer leyes, conceptos fundamentales de reunión, representación y legislación; que se remontan a hace miles de años...”. Entonces, estamos en la Cámara de Diputados, somos representantes del pueblo y estamos en el par-la-men-to, donde podemos hablar y por qué no referirnos a las Islas Malvinas; si en este mismo recinto sancionamos muchas leyes relacionadas a ella, ahora bien: ¿Por qué no hablarlo? ¿Por qué no nos corresponde y a los legisladores nacionales sí? Si lo que venimos a hacer aquí de una manera u otra, les guste o no, es a sentar una posición política, porque eso es lo que hacemos acá o es que todavía no se enteraron.

La verdad es que escuché muchas alocuciones y siempre se vuelve a los ejemplos de los gobiernos anteriores, al ‘alfonsinismo’, al ‘menemismo’, al ‘kirchnerismo’, al ‘macrismo’. ¿Se vuelve a los ‘radicales prostitutos’ –como los llamó su Presidente–? (*mira hacia la bancada opositora*) ¿Al Macri ‘traidor’ después que le aportó todos los diputados nacionales para que le voten el veto de la Ley de Financiamiento Universitario? ¿Ése es el Gobierno Nacional? ¿A ‘los degenerados fiscales’ como se los llama también a los congresales nacionales? ¿A la casta? Que la casta terminó siendo ni más ni menos que primero las mujeres, segundo los jubilados,

tercero los estudiantes, la salud y no sé mañana quién más será, ¡esa es la casta! No los veo a ellos en ningún otro plan.

Voy a tomar las palabras del diputado nacional Pichetto, a quien respeto muchísimo y lo conozco personalmente, me parece una excelente persona; cuando se habla de ‘equilibrio fiscal’ y de que el ‘superávit’ es innegociable que nos cuenten: ¿Cuál es el plan económico? Porque esto parece un ‘barco sin luces’, un ‘tren que no va a llegar a ninguna estación’ –estoy repitiendo las palabras textuales del legislador nacional– entonces, ‘un tren que no va a llegar a ninguna estación’, ‘un barco sin luces’, son ‘una Sociedad Anónima que viene a demoler el Estado’, porque tal cual lo dijo el Presidente es un ‘topo’ dentro de él que viene a destruirlo; ahora bien, insisto: ¿Cuál es el plan...

T.33 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...¿cuál es el plan económico? ¿Adónde vamos? ¡No lo sabemos! ¡Ni siquiera ellos conocen hacia dónde vamos! Y nos vienen a indicar de qué podemos hablar o no. ¡Considero que es una falta de respeto y un caradurismo único! Les digo una cosa: sé lo que es defender un proyecto político, porque lo entiendo muy bien, pero eso no quiere decir que llegaron, que ganaron, al contrario, con lo que vienen haciendo, han perdido, perdieron la confianza de la gente que les nombré, de los jubilados, de los estudiantes. Entonces Milei hay uno sólo, el resto no se crea que es Milei, porque ‘el resto’ posee nombre y apellido, y son simples ciudadanos comunes y corrientes que tienen que salir a la calle.

Por lo tanto, si nos van a decir de qué podemos hablar o no en este parlamento, estaría muy bueno que nos pasen una lista de temas, porque si es así entonces de lo único que podemos hablar es de ‘Conan’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

Agradezco al autor del proyecto por traerme al debate, en realidad no iba a opinar, pero me nombró y por supuesto que voy a dar mi punto de vista.

En la sesión de la semana pasada se trató durante 3 horas el tema de la Ley de Financiamiento Universitario, que es de competencia del Congreso de la Nación, de legisladores nacionales; parece que algunos de mis pares están obsesionados con la tarea nacional y la traen a este recinto. Para información de la comunidad, de la gente que nos está mirando, estos asuntos no pasan por nuestra decisión ni nuestro voto, mientras podríamos estar hablando, por ejemplo, del video que está dando vuelta sobre el crimen organizado, las mafias, el ‘capo’ del narcotráfico... ¡temas delicados que sí nos competen como legisladores provinciales!

Volviendo al proyecto, la causa de Malvinas siempre fue para usarla, por supuesto por parte de algunos espacios políticos, que se dedican solamente a reclamar, y en esto hago referencia a los peronistas, el ‘eterno reclamador’, reclaman y reclaman. ¡¿Y soluciones para cuándo?! ¡Te las debo!

Con respecto a la diputada preopinante, tengo entendido que ella fue funcionaria de la ANSES durante la gestión de Macri, acá está muy abrazada con él, me llegó esta fotito mientras ella daba su opinión (*la diputada Galleguillos muestra su celular*). Entonces, por ahí hay que tener coherencia. Claro, cuando estamos en ciertos espacios y en determinados cargos sí somos seguidores, después nos desentendemos. ¡Para que se den cuenta que son cuestiones sólo políticas!

Los quiero llevar al año 2022 –yo no era diputada–, el Bloque Ahora Patria presentó un proyecto de declaración para que se haga un censo, un relevamiento socioambiental debido a la situación socioeconómica de los excombatientes, de los verdaderos héroes de nuestra Patria... ¿y saben qué sucedió con el voto de esta Cámara?! Adivinen... ¡¡No lo aprobaron!! No acompañaron la verdadera lucha, porque ellos hoy están peleando para que se valore aquel trabajo que hicieron hace muchos años, ya que pusieron el cuerpo por nosotros, sin embargo, hoy su calidad de vida no es la mejor, sobre todo en lo que compete a la salud. Entonces, si tanto nos interesa el tema de Malvinas, lo que está al alcance de nuestras manos es, por ejemplo, aprobar un proyecto para ayudar económicamente a nuestros excombatientes.

Por otro lado, al autor del proyecto que tiene tan buenas intenciones con respecto a Malvinas, que nos diga...

T.34 cpv

(Cont. Sra. Galleguillos).- ...que nos diga si presentó alguno alternativo para recuperar nuestra soberanía, está muy interesado, pero es un proyecto de declaración de 3 renglones que ni siquiera tiene fundamentos.

Sí, presenté más de 60 proyectos de declaración –porque cuando es de ley el oficialismo no lo aprueba– para que se incorporen al Plan de Obras Públicas. A propósito, mañana vamos a tener una reunión –en la que no estará presente el Gobernador– con todos los legisladores del Valle de Lerma para tratar el Presupuesto 2025, allí voy a solicitar que se priorice y destinen fondos para los excombatientes de toda la Provincia, no sólo para los de Rosario de Lerma.

Por lo tanto, si hay alguna forma de honrar a nuestros verdaderos héroes es llevando adelante iniciativas que estén dentro de nuestras posibilidades aprobarlas, como las que acabo de mencionar.

Para finalizar quiero decir que no cabe la menor duda de que las Malvinas son y serán siempre argentinas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia, que fue aludida, quiero advertirles que no generen un debate entre ustedes.

Sra. CARTUCCIA.- Conozco las reglas, señor presidente, no se preocupe.

Simplemente para decir que me parece muy bien la foto que trae a colación la diputada, porque si revisan mis redes sociales van a encontrar imágenes más con todo el mundo: Macri, Frigerio, Basavilbaso, Romero, Bettina Romero y muchísimos más. No es un tema de tomarse fotos o no, sólo dije que el Gobierno Nacional lo tildó a Mauricio Macri de ‘traidor’ cuando éste puso a disposición a los diputados del PRO para que pudieran votar en contra de la Ley de Financiamiento Universitario.

Insisto, señor presidente, me parece que en esta Cámara va a tener que implementar cursos de interpretación de texto o por lo menos para saber escuchar. Nada más.

— El diputado Romero levanta la mano para solicitar la palabra.

Sr. ROMERO (Sin conexión de micrófono).- Fui aludido.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No diputado, su padre fue aludido, usted no.

— El diputado Romero se manifiesta sin conexión de micrófono.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- No se refería a usted.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Juan Esteban Romero.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de las siguientes diputadas y diputados: Roque Ramón Cornejo Avellaneda, Griselda Edith Galleguillos, José Miguel Gauffín y Juan Esteban Romero.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.129/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

11

SOLICITAR AL P.E.P. PROVEA UNA AMBULANCIA EQUIPADA DESTINADA AL CENTRO DE SALUD DE TOLAR GRANDE, SALAR DE POCITOS, SANTA ROSA DE LOS PASTOS GRANDES Y OLACAPATO, DPTO. LOS ANDES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-51.129/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia equipada, para el traslado de pacientes, destinada al Centro de Salud de Tolar Grande, Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes y Olacapato, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia equipada adecuadamente, para el traslado de pacientes, destinada al Centro de Salud de Tolar Grande, Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes, Olacapato y San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente - Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet - Carlos Ignacio Jorge De la Zerda - Gladys Lidia Paredes – Santiago Raúl Vargas - Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.129/24, proyecto de declaración del señor diputado Gerónimo Avelino Arjona: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, provea una ambulancia equipada, para el traslado de pacientes, destinada al Centro de Salud de Tolar Grande, Salar de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes y Olacapato, departamento Los Andes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli - Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez - Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Arjona.

Sr. ARJONA.- Gracias, señor presidente.

El departamento Los Andes tiene una superficie de 25.636 kilómetros cuadrados y es el segundo más extenso de la Provincia. En la actualidad cuenta con 2 municipios cabecera: San Antonio de los Cobres, distante a 164 kilómetros de la ciudad de Salta, acceso por la Ruta Nacional 51 y Tolar Grande se encuentra a...

T.35 mgc

(Cont. Sr. Arjona).-...encuentra a 380 kilómetros de Salta Capital, acceso por Rutas Nacional 51 y Provincial 27. También debo destacar las localidades del interior: Olacapato ubicada a 58 kilómetros de San Antonio de los Cobres, acceso por Ruta Nacional 51; Santa Rosa de los Pastos Grandes localizada a 231 kilómetros de Salta Capital y 67 de San Antonio de los Cobres, acceso por Rutas Nacional 51 y Provincial 129; Salar de Pocitos situada a 275 kilómetros de Salta Capital y 106 de San Antonio de los Cobres, ingreso por Rutas Nacional 51 y Provincial 27. A todo esto hay que sumar la realidad del hombre puneño que vive en su lugar de origen con accesos a sus puestos en algunos casos y en otros no; los centros poblados y los distintos proyectos mineros que hoy en día están instalados en Los Andes.

El Área Operativa XXIX tiene un radio de cobertura de 32 kilómetros cuadrados, abarca todo el departamento Los Andes y parte de Rosario de Lerma y de La Poma. Cuenta con un Centro de Salud en Tolar Grande; 5 Puestos de Salud: 1 en Olacapato, 1 en Santa Rosa de los Pastos Grandes, 1 en Salar de Pocitos, 1 en Cobres y 1 en Cerro Negro; 4 Puestos sanitarios: 1 en El Toro, 1 en El Palomar, 1 en Esquina de Guardia y otro en Las Cuevas, estos 2 últimos sin infraestructura.

La Puna salteña en la actualidad refleja un gran movimiento socioeconómico y el permanente tránsito de personas debido a las distintas actividades que se desarrollan. Ante distintas situaciones que se presentan, como emergencias, siniestros viales, traslado de pacientes, rondas operativas de prestación de salud, entre otras, es fundamental contar con las herramientas necesarias para que los profesionales de la Salud lleven a cabo su trabajo. En este caso, contar con una ambulancia para el hospital de San Antonio de los Cobres y otras para los Centros de Salud de Tolar Grande, Salar

de Pocitos, Santa Rosa de los Pastos Grandes y Olacapato es imprescindible; las mismas deben ser provistas por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, deben estar equipadas con camillas, tubos de oxígeno, electrocardiógrafo, desfibrilador semiautomático, respirador y aspirador automático, silla de rueda, collar cervical pediátrico y para adultos, además de una tabla para inmovilizar a los pacientes. Insisto, todo esto en virtud de la realidad que se vive en los distintos rincones de la Puna salteña.

Es necesario que el Gobierno de la Provincia garantice y les brinde a nuestros profesionales los elementos necesarios para resguardar la vida e integridad de las personas, si es preciso en articulación con el sector privado, por todo el aporte económico del departamento Los Andes a Salta y a la Nación.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Cómo no apoyar el proyecto de declaración del diputado preopinante. Creo que si algo quedó en mi persona es la cantidad de información que recibo de las distintas áreas operativas y no es ajena la de Los Andes, de donde me envían videos de personas accidentadas que son trasladadas de a 2 ó 3 en camionetas comunes...

T.36 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...camionetas comunes, sin los menores cuidados de estabilización y control por el accidente sufrido. Por eso, es fundamental empezar a pensar en el parque vehicular de la Salud Pública.

En estas áreas operativas hay muchas empresas mineras, incluso de oro, donde lamentablemente el riesgo de los trabajadores está latente y de forma permanente; asimismo, el tránsito de las rutas es bastante complicado para quienes vivimos ahí y recorremos la zona.

Por tales motivos, voy a apoyar este proyecto porque es necesaria la movilidad sanitaria en cada una de las Áreas Operativas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Biella Calvet.

Sr. BIELLA CALVET.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque Salta Independiente, voy a acompañar la presente iniciativa y quiero destacar la importancia de que estas ambulancias sean 4x4 por el tipo de caminos que deben transitar en el departamento Los Andes. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Salud que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.482/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

12

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA EJERCER LA INTERMEDIACIÓN ENTRE LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y LAS OBRAS SOCIALES, LAS PREPAGAS Y ASEGURADORAS DE RIESGO DE TRABAJO PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS ARANCELES Y EL COBRO DE LAS PRESTACIONES

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.482/24, proyecto de declaración de los diputados David Taranto, Carolina Rosana Ceaglio, Patricia del Carmen Hucena, Sergio Gerardo Oliva, Teodora Ramona Riquelme y Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para ejercer la intermediación entre los hospitales públicos y las obras sociales, prepagas y Aseguradoras de Riesgo de Trabajo para la determinación de los aranceles y el cobro de las prestaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de agosto de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Enzo Hernán Chauque – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.482/24, proyecto de declaración de los diputados David Taranto, Carolina Rosana Ceaglio, Patricia del Carmen Hucena, Sergio Gerardo Oliva, Teodora Ramona Riquelme y Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, arbitre los medios necesarios para ejercer la intermediación entre los hospitales públicos y las obras sociales, prepagas y Aseguradoras de Riesgo de Trabajo para la determinación de los aranceles y el cobro de las prestaciones; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Taranto.

Sr. TARANTO.- Gracias, señor presidente.

En febrero de este año mediante un decreto nacional se le quitó a la Superintendencia de Servicios de Salud el rol de intermediación entre las obras sociales y las prepagas para el cobro de las prestaciones; así, 1.000 hospitales públicos se quedaron sin representación ante las obras sociales. Esta situación se tornó crítica, en especial para los nosocomios del interior de la Provincia que tuvieron que salir a pelear por separado por sus derechos, por el cobro de las prestaciones a las obras sociales, a las ART y a las empresas de seguros –dinero que ya todas recaudaron por servicios que no prestaron–, mientras tanto los hospitales públicos tienen que brindar atención prácticamente de manera gratuita, lo cual es injusto.

En la 22ª Sesión Ordinaria de esta Cámara sancionamos un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo para que el Ministerio de Salud Pública ejerza ese rol, pero estamos en octubre y eso todavía no ocurrió. Por eso, es fundamental que se arbitren los medios necesarios para que estas deudas que a veces tienen hasta 2 años de antigüedad, sean cobradas mediante negociación o compulsivamente.

Entonces, por los trabajadores de la Salud, los médicos, las enfermeras, los pacientes que necesitan recuperarse, le pido a mis pares que por favor...

T.37 srp

(Cont. Sr. Taranto).- ... por favor que apoyen esta propuesta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que coincido con el diputado Taranto y apoyo su proyecto, pero también aclarar que tiene el mismo espíritu que el presentado por nuestro Gobernador Gustavo Sáenz porque trata sobre el cobro de Arancelamiento, el Recupero de Costos, pero como el Senado no aprobó el proyecto de ley, estamos con ‘una pata menos’.

Por lo tanto, pensé y analicé la posibilidad de realizar una iniciativa de declaración para capacitar a la gente –algo tan necesario– que se va a desempeñar en la oficina de Arancelamiento o de Recupero de Costos –entiéndase– de cada uno de los hospitales del interior. Considero esta idea porque cuando fui gerente del Hospital de Autogestión San Bernardo fue difícil preparar al personal en el tema, también lo hizo el Hospital Dr. Arturo Oñativia; como Subsecretario de Gestión de Salud, en su momento, avancé con un decreto ministerial para que los nosocomios “Dr. Miguel Ragone” y “Señor del Milagro” pudieran realizar el Recupero de Costos y se designó a gente del San Bernardo para capacitar a la parte administrativa de cada uno de los hospitales.

Creo que eso es fundamental para que cada uno de los nosocomios, independientemente del área jurídica y de los niveles de complejidad puedan realizar el Recupero de Costos de la manera más correcta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Bien lo decía mi par, todos sabemos que el Sistema de Salud Pública en nuestra Provincia enfrenta desafíos significativos.

En este aspecto, el proyecto evidencia los numerosos casos en que las obras sociales y/o las ART no reconocen debidamente las prestaciones realizadas en los hospitales públicos o bien aplican aranceles que no reflejan la realidad de los costos efectivos de los tratamientos, por lo tanto, esto generó una situación de desigualdad respecto a recursos que se destinan al sistema público como también en aquellos que se perciben por parte de los servicios prestados a través de seguros o prepagas.

Por ello, nosotros tratamos el proyecto de ley de Recupero de Costos como así también sancionamos la Ley 8.421, que surgió como Decreto de Necesidad y Urgencia del Gobierno de la Provincia, respecto a la atención sanitaria a los extranjeros no residentes, justamente el Ministro de Salud Pública nos informó que la atención se redujo a más del 95% en lo que va de este año; adviertan el gasto de recursos que significaba para la Salud Pública Provincial.

Creo que esa trazabilidad, ese control de datos también se refleja en el proyecto de ley 'Historia Clínica Digital Única' que abordamos aquí, lo cual permitiría saber qué paciente se atendió, qué prácticas le realizaron, la medicación que le indicaron, es decir todo lo que tiene que ver con la Historia Clínica.

Con esta iniciativa lo que buscamos y resaltamos es que el Ministerio de Salud Pública tenga un rol más activo respecto a la regulación y supervisión de los acuerdos entre los hospitales públicos y las entidades prestadoras de servicio de salud para asegurar que los pagos de las mismas sean justos, oportunos...

T.38 pjm

(Cont. Sra. Hucena).-...justos, oportunos y sobre todas las cosas actualizados, no debemos permitir que nuestros hospitales sigan siendo vulnerados debido al retraso o las diferencias de pago por las percepciones de esos aranceles y servicios que se brindan.

Por ello es necesario visibilizar este tema y le solicito a los pares el acompañamiento a este proyecto, convencida de que su implementación va a contribuir de manera sustancial al fortalecimiento de nuestro sistema de Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Ceaglio.

Sra. CEAGLIO.- Gracias, señor presidente.

Esta solicitud tiene como objetivo mejorar la calidad y sostenibilidad de nuestro sistema de Salud Pública, es importante establecer aranceles justos y claros para las prestaciones por supuesto permitiendo que los hospitales recuperen los costos de los servicios brindados.

Como ya se explicó, en la sesión del día 27 de agosto se sancionó el expediente N° 91-50.633/24, proyecto de ley enviado por el Gobernador en el que se proponía el Recupero de Costos Sanitarios; esta iniciativa volvió de la Cámara de Senadores hace poco –según tengo entendido– con modificaciones y habría que darle prioridad, tratarlo nuevamente para que el Poder Ejecutivo lo promulgue ya que esta acción significaría un gran avance, simplificaría procesos, reduciría demoras y primordialmente los hospitales tendrían previsibilidad financiera para brindar una mejor calidad de atención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.694/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Salud y de Educación. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

13

SOLICITAR AL P.E.P. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA RESCINDIR EL CONVENIO VIGENTE Y GARANTIZAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNSa A LAS PRÁCTICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICA DE LA PROVINCIA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-50.694/24, proyecto de declaración de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Bernardo José Biella Calvet, Enzo Hernán Chauque, Carlos Ignacio Jorge De la Zerda, Gladys Lidia Paredes, Patricio Peñalba Arias, Ricardo Germán Vargas y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para rescindir el convenio vigente y garantizar el ingreso de los estudiantes de la carrera de Medicina de la UNSa a las prácticas en los establecimientos de Salud Pública de la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 1 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Patricio Peñalba Arias, Vicepresidente – Teodora Ramona Riquelme, Secretaria – Enzo Hernán Chauque – Bernardo José Biella Calvet – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Gladys Lidia Paredes – Ricardo Germán Vargas – Santiago Raúl Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-50.694/24, proyecto de declaración de los señores diputados Laura D. Cartuccia, Bernardo José Biella Calvet, Enzo Hernán Chauque, Carlos Ignacio Jorge De La Zerda, Gladys Lidia Paredes, Patricio Peñalba Arias, Ricardo Germán Vargas y Santiago Raúl Vargas: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y los organismos competentes, arbitre los medios necesarios para rescindir el convenio vigente y garantizar el ingreso de los estudiantes de la carrera de Medicina de la UNSa a las prácticas en los establecimientos de Salud Pública de la Provincia; y, por

las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para garantizar el ingreso de los estudiantes de la carrera de Medicina de la UNSa a las prácticas en los establecimientos de Salud Pública de la Provincia.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración surge en la Comisión de Salud a raíz de la visita del doctor Heredia, quien nos transmitió su preocupación por este problema, es por ello que desde la comisión se decidió avanzar en esta iniciativa atendiendo la importancia que tienen las prácticas finales que permiten a los estudiantes de Medicina adquirir las competencias y habilidades necesarias para lograr un perfil profesional de calidad; en este sentido los hospitales y establecimientos de Salud Pública resultan ser siempre los ámbitos adecuados para su formación.

En la Comisión de Educación –agradezco a sus miembros por el apoyo– debatimos esta iniciativa y establecimos que la finalidad principal es que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, o sea del Ministerio de Salud Pública y la universidad, garantice el ingreso de los alumnos a las instituciones sanitarias de toda la Provincia para que los estudiantes de la carrera de Medicina de la UNSa logren realizar sus prácticas finales con los elementos necesarios y así llevarlas a cabo de manera adecuada, teniendo en cuenta que estamos formando a los profesionales del futuro...

T.39 mmm

(Cont. Sra. Cartuccia).- ...del futuro. Creemos que esto es una acción sumamente beneficiosa, tanto para el Sistema de Salud Provincial, debido a que atiende la constante demanda de incorporar médicos, como también del Sistema de Educación Superior, que pone a disposición ámbitos académicos idóneos para la formación de los mismos.

Es por eso que le solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.977/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

14

SOLICITAR AL P.E.P. Y A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE EL P.E.N. LA APERTURA DE UN PASO A NIVEL SOBRE EL FERROCARRIL BELGRANO (RAMAL C12), EN LA LOCALIDAD EL QUEBRACHAL, DPTO. ANTA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-50.977/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas necesarias para la apertura de un paso a nivel sobre el Ferrocarril Belgrano (Ramal C12), en la localidad El Quebrachal, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas necesarias para la apertura y construcción de un paso a nivel sobre el Ferrocarril Belgrano (Ramal C12), en la localidad El Quebrachal, departamento Anta.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente - Carolina Rosana Ceaglio - Juan José Esteban - Pablo Raúl Alejandro Gómez - Mirtha Esther Miller - Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.977/24, proyecto de declaración del señor diputado Enzo Gabriel Alabi: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional las medidas necesarias para la apertura de un paso a nivel sobre el Ferrocarril Belgrano (Ramal C12), en la localidad El Quebrachal, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguiente diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Alabi.

Sr. ALABI.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de declaración tiene como objetivo visibilizar la imperiosa necesidad de realizar una obra que beneficie al pueblo de El Quebrachal, municipio que hoy cuenta con alrededor de 17.000 habitantes, por ello requiero el mantenimiento y mejoras en el paso a nivel sobre el Ferrocarril Belgrano, del Ramal C12, porque sería habilitar un punto clave, que favorecerá a los ciudadanos en las distintas áreas que tienen que ver con la Salud y la Educación, es decir que se lograría optimizar la accesibilidad y la circulación del tránsito, reduciendo distancias a instituciones, comercios y servicios, eliminando los inconvenientes actuales, por lo que se necesita de forma urgente que se gestione su realización. Las vías del ferrocarril divide la ciudad, de un lado se encuentra el hospital de El Quebrachal, y en paralelo, en el mismo sentido, pero del otro lado de la vía está la municipalidad de esta localidad, y sólo hay 2 posibles pasos de banda a banda –si tomamos como referencia a Metán, allí existen entre 5 y 6 pasos de un lugar hacia el otro–, y para cruzar, con lo que esto significa, estamos expuestos a la Ruta Nacional 16 y si sumamos eso también tenemos que pensar que si pasamos de un lado al otro contamos con semáforos en las 2 puntas.

Quiero destacar que debido a que este paso a nivel está inactivo, cerrado, existe falta de mantenimiento, lo que lógicamente implica inseguridad, incluso la gente tomó las sendas como camino con lo que esto significa; también es un espacio a tener en cuenta en la lucha contra el dengue porque hay acopio de durmientes y maderas que pertenecen al ferrocarril, y los espacios verdes de contención y recreación para la comunidad que están siendo postergados.

Es por eso que solicito al Gobierno de la Provincia que nos acompañe y permita llevar adelante la ejecución de este proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Se trata de un pueblo de familiares maternos, los Alba, por lo que apoyo el proyecto de declaración del diputado preopinante. Indagando un...

T.40 cpv

(Cont. Sr. Esteban).- ...indagando un poquito respecto a las medidas necesarias para la apertura de un paso a nivel sobre el Ferrocarril Belgrano en la localidad El Quebrachal, las regula el área de la Gerencia de Fiscalización Técnica Ferroviaria que depende de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte. Esta gerencia es la que fiscaliza la actividad técnica de las empresas ferroviarias, verificando el cumplimiento de las normas técnicas vigentes, tanto en la infraestructura y el material rodante como en las prácticas operativas. En sus Considerandos en el punto 10 dice textualmente: “Entender en las autorizaciones de apertura y cierre de paso a nivel, tanto vehiculares como peatonales, así como en las obras de cruces (túneles y puentes) vehiculares y peatonales a distinto nivel, en el ámbito de las empresas ferroviarias bajo control del organismo y

proponer a la Secretaría de Gestión de Transporte, del Ministerio de Transporte la resolución de los casos que merezcan una autorización por excepción, de conformidad con la normativa vigente.” O sea que evidentemente se va a tener que trabajar no sólo con los legisladores nacionales, sino también con la Gerencia de Fiscalización Técnica Ferroviaria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-51.097/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

15

**SOLICITAR AL P.E.P. LA APERTURA DEL CAMINO ANCESTRAL
QUE CONECTA LA CIUDAD DE SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN CON
EL PARAJE ANGOSTO DEL PARANÍ, DPTO. ORÁN**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el expediente N° 91-51.097/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la apertura del camino ancestral que conecta la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán con el paraje Angosto del Paraná, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Gustavo Bernardo Dantur, Vicepresidente – Carolina Rosana Ceaglio – Juan José Esteban – Pablo Raúl Alejandro Gómez – Mirtha Esther Miller – Antonio Sebastián Otero.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Arq. Sebastián Daniel Borré, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-51.097/24, proyecto de declaración de la señora diputada Claudia Gloria Seco: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la apertura del camino ancestral que conecta la ciudad de San

Ramón de la Nueva Orán con el paraje Angosto del Paraná, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez – Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Los habitantes del paraje Angosto del Paraná tienen como única conexión el camino que va por Isla de Cañas y cada vez que llueve –ahora que se aproximan las lluvias es indispensable tratar este proyecto y ojalá que tengamos respuesta positiva por parte del Ministerio de Infraestructura y por qué no de la Dirección de Vialidad de Salta– los vecinos que viven en ese lugar quedan totalmente aislados. En muchas oportunidades en los canales de televisión de toda la Provincia aparecen las imágenes de los docentes que cruzan en tractores, camiones y cuando no pueden hacerlo, repito, quedan aislados, no sólo los docentes, sino toda la población que permanece sin poder abastecer a sus familias con mercaderías.

En definitiva, lo que se solicita es que se realice la reapertura del camino ancestral, si bien los pobladores de Angosto del Paraná ya hicieron un trabajo de varios kilómetros necesitan disponer de motoniveladoras y de máquinas que abran el camino para continuar con las tareas de esa vía ubicada a la margen derecha del Río Santa Cruz.

...

T.41 mgc

(Cont. Sra. Seco).-... Río Santa Cruz. Esto es parte de una nota, permítame leerla, señor presidente, que enviaron los vecinos de Angosto del Paraná en su momento a quien estaba a cargo de la Dirección de Vialidad de Salta, contaban allí: “Los ríos caudalosos en temporada estival, al inicio y últimos meses del año, que hay que atravesar son: Río San Andrés, Río Naranjo, Río Redonda, Río Santa Cruz, los cuales se cruzan en camiones y tractores,...” lo que les comentaba recién, “...poniendo constantemente en peligro la vida de los residentes. La imposibilidad de comunicación por vía terrestre obliga al desabastecimiento de alimentos para los miembros de la comunidad y el comedor escolar. También imposibilita asistir las emergencias médicas requeridas por los miembros de la comunidad, docentes de los niveles primario y secundario, debido a la inaccesibilidad de las ambulancias u otros vehículos. Los problemas son al inicio de clases entre los meses de febrero y mayo...”, y obviamente ahora que se aproximan las lluvias.

Por lo expuesto, le solicito a mis pares el acompañamiento a este proyecto de declaración y ojalá tengamos respuesta favorable para los vecinos que habitan en Angosto del Paraná.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar el pedido que se hace a través de esta iniciativa porque año tras año lo venimos solicitando desde esta Cámara de Diputados; de hecho, creo que es la cuarta vez que lo vamos a aprobar.

Los habitantes de Angosto del Paraná, Río Blanquito, Los Naranjos y San Andrés, comunidades que pertenecen al departamento Orán, se ven afectados de manera constante por las inclemencias climáticas en épocas estivales.

Nosotros le requerimos a la Dirección Nacional de Vialidad que nos preste las máquinas para realizar la apertura del camino ancestral en conjunto con la Provincia, pero no hubo respuesta positiva de quien en ese momento estaba a cargo del organismo nacional. Espero que ahora el nuevo responsable escuche este pedido porque es necesario para los habitantes del lugar, como así también que la Provincia pueda destinar recursos económicos para efectuar su mantenimiento que sin duda permitirá que la comunidad llegue a esos parajes.

Observando el archivo de la Cámara, hay solicitudes idénticas presentadas en proyecto el 25 de agosto de 2022, se aprobó; el 22 de agosto de 2023 y esta vez lo hace la diputada Gloria Seco, por medio del cual se pide la habilitación definitiva del denominado Camino Ancestral que conectará la comunidad kolla de Angosto del Paraná con la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Apelando a la consideración de quien corresponda y por el bienestar de dicha población, espero que esto se efectivice.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Cuando leía este proyecto de declaración de autoría de una de las diputadas preopinante, me recordaba a Los Toldos. Digo, no sé si lástima, pero qué duro debe ser para los habitantes de una localidad que queda a 70 kilómetros de San Ramón de la Nueva Orán como es Angosto del Paraná y la de Los Toldos no contar con acceso territorial por la Provincia y tener que salir por Humahuaca, Jujuy o...

T.42 ech

(Cont. Sr. Esteban).-...Jujuy o cruzar por Bolivia para hacer trámites.

Creo que es fundamental que las autoridades del Ministerio de Infraestructura de la Provincia tomen nota de estas situaciones puntuales y empiecen a trabajar por las 2 localidades que tienen difícil acceso y que debieran en este momento estar comunicadas como corresponde, no por una tirolesa que implica un alto riesgo o por territorio boliviano.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente voy a acompañar el presente proyecto y en este sentido quiero manifestar que el departamento General San Martín también posee caminos que están en la misma situación, por ejemplo, el que debería unir la localidad General Enrique Mosconi con el paraje El Trementinal, incluyendo los municipios que están en la zona intermedia; sabemos que sus habitantes, docentes, agentes sanitarios tienen que ir hasta Aguas Blancas, ingresar a Bolivia y cruzar el río para llegar hasta allí.

Recuerdo que hace un par de años, a inicios –si no me equivoco– de su gestión, el señor Gobernador comentó la posible apertura de esta ruta y la verdad es que lo celebramos porque añoramos que se concrete esta obra para el bienestar de la comunidad. Creo que hubo algunos problemas, porque no sólo tiene que ver con una cuestión presupuestaria, sino también con el dominio de tierras.

Reitero el acompañamiento a esta iniciativa y solicito a las autoridades del Ministerio de Infraestructura de la Provincia que también tengan en cuenta al paraje El Tremental que es una zona de difícil acceso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-50.637/24, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

16

SUSTITUIR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 8.006 REFERENTE A LA LICENCIA POR MATERNIDAD O PATERNIDAD ADOPTIVA

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el expediente N° 91-50.637/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone sustituir el artículo 5° de la Ley 8.006 referente a la licencia por maternidad o paternidad adoptiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Nancy Liliana Jaime, Presidenta – David Taranto, Secretario – María Cristina Frisoli – Sergio Gerardo Oliva – Jorge Miguel Restom.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico – Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° 91-50.637/24, proyecto de ley de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez: Propone sustituir el artículo 5° de la Ley 8.006 referente a la licencia por maternidad o paternidad adoptiva; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Marcela del Valle Leguina, Vicepresidenta – Fabio Enrique López, Secretario – Isabel Marcelina De Vita – Carlos Ignacio Jorge De la Zerda – Luis Gerardo Mendaña – Matías Monteagudo – Germán Darío Rallé – Juan Carlos Francisco Roque Posse.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

Sra. JUÁREZ.- Gracias, señor presidente.

Durante mucho tiempo pensé que la adopción cubría la necesidad de una persona de convertirse en mamá o papá; con el paso de los años y en el ejercicio del periodismo entendí que se trata de la construcción de una familia según la necesidad de un nene o de una nena.

La adopción definitivamente significa amor, es la muestra de afecto más pura que existe en esta época, hay numerosas parejas y personas solteras que hoy la consideran, es un tema serio, por eso es importante debatir al respecto en este recinto.

El presente proyecto propone sustituir el artículo...

T.43 srp

(Cont. Sra. Juárez).- ...el artículo 5° porque básicamente le otorga una licencia de 120 días por maternidad a las mujeres que trabajan en la Administración Pública, repito, a las mujeres, pero los papás que podían acceder a la misma tenían que ser viudos o solteros y con una serie de características que hoy no se aggiornan a la realidad que vivimos en esta sociedad.

En este recinto muchas veces hablamos de lo que significa la tarea del cuidado compartido y ése es un tema que no se considera en el artículo a reformar, tampoco si 2 papás varones adoptaban a una criatura no podían acceder a esta licencia porque la ley en su redacción no los incluía.

Estos 120 días tienen que ver con la creación de un vínculo, con conocerse, tocarse, abrazarse, con entenderse el uno con el otro como seres humanos y, en esto voy a hacer hincapié, porque tiene que ver con las emociones y la construcción de ese vínculo, donde este tiempo sirve sobre todo para que la criatura adquiriera seguridad emocional para así desarrollar una identidad porque posiblemente no se trate de un nene recién nacido y tenga otras creencias o modos, por lo cual comienza a generar algo intenso que es, repito, la identidad y el apego saludable que se construye con las mamás o los papás. En esto hago referencia a los modelos de roles porque, como expresé, si hablamos de una criatura que no es recién nacida se va a encontrar con roles distintos a los que quizás haya conocido, por ejemplo, en un hogar donde lo más importante es la creación de los recuerdos y todo eso pasa en estos 120 días de licencia.

En la actualidad, de 3 carpetas presentadas por gente interesada en adoptar, una corresponde a una familia monoparental, es decir que perfectamente un varón puede solicitar la adopción de una criatura, pero hoy no podría acceder a este beneficio ya que sólo se les otorga a las mujeres. Reitero, voy a hacer hincapié en las tareas compartidas que aprendimos porque logramos deconstruirnos y hoy entendemos que es tarea de ambos.

Hay papás solteros que están por asumir la responsabilidad de construir una familia con muchos niños, pero que no podrían acceder a la licencia por paternidad debido a cómo está planteada la ley. Es por eso que pensando en ellos y reflexionando sobre la adopción con esta nueva conformación de familias y nuevos modos, es

necesario modificar este artículo para que no haya impedimento para que cuenten con estos primeros 120 días de relación para afianzar el vínculo con la criatura adoptada.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-50.788/24, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Educación, de Minería y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a las diputadas y diputados que prestaron conformidad a los despachos respectivos.

17

SOLICITAR AL P.E.P. IMPLEMENTE LA CARRERA DE TECNICATURA SUPERIOR EN PROCESOS MINEROS CON ORIENTACIÓN EN LITIO, EN EL INSTITUTO EDUCATIVO DE CARRERAS SUPERIORES N° 6.016 “CONSCRIPTO RICARDO A. PAZ”, DE LA CIUDAD GENERAL ENRIQUE MOSCONI, DPTO. GENERAL SAN MARTÍN

T.44 pjm

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el expediente N° 91-50.778/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para implementar la carrera de Tecnicatura Superior en Procesos Mineros con Orientación en Litio, en el Instituto Educativo de Carreras Superiores N° 6.016 “Conscripto Ricardo A. Paz”, de la ciudad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Javier Marcelo Paz, Presidente – Laura D. Cartuccia, Vicepresidenta – Jorge Miguel Restom, Secretario – Adriana Soledad Farfán – Víctor Manuel Lamberto – Manuel Norberto Paz – Claudia Gloria Seco – Sofía Sierra – Ricardo Germán Vargas.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo - Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Dra. Adriana María Zelarayán, Asesora de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería ha considerado el expediente N° 91-50.778/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para implementar la carrera de Tecnicatura Superior en Procesos Mineros con Orientación en Litio, en el Instituto Educativo de Carreras Superiores N° 6.016 “Conscripto Ricardo A. Paz”, de la ciudad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Juan Esteban Romero, Presidente – Gerónimo Avelino Arjona, Vicepresidente – Antonio Nicolás Taibo, Secretario – Enzo Hernán Chauque – Luis Gerardo Mendaña – Patricio Peñalba Arias.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente N° 91-50.778/24, proyecto de declaración del señor diputado Edgar Gonzalo Domínguez: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para implementar la carrera de Tecnicatura Superior en Procesos Mineros con Orientación en Litio, en el Instituto Educativo de Carreras Superiores N° 6.016 “Conscripto Ricardo A. Paz”, de la ciudad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2024.

Prestan conformidad al presente dictamen, las siguientes diputadas y diputados: Patricia del Carmen Hucena, Presidenta – Luis Fernando Albeza, Vicepresidente – Santiago Raúl Vargas, Secretario – Omar Exeni Armiñana – María Cristina Frisoli – Juan Esteban Romero – María Verónica Saicha Ibáñez - Daniel Alejandro Segura Giménez – Antonio Nicolás Taibo.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Pedro Mellado, Prosecretario Legislativo – Dr. Guillermo Ramos, Jefe del Sector Técnico Jurídico - Cr. Dante Marcelo Miranda Maurín, Asesor de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que este proyecto que estamos tratando en este momento es muy importante para todo el norte de Salta, ya que se solicita la implementación y que se dicte la carrera Tecnicatura Superior en Procesos Mineros con Orientación en Litio en el Instituto de Carreras Superiores N° 6.016 “Conscripto Ricardo A. Paz” ubicado en la localidad General Enrique Mosconi, departamento General San Martín; es un establecimiento educativo de más de 30 años, que posee un gran cuerpo docente, se encuentra consolidado y avanza en distintos sentidos. Incluso ésta es una iniciativa de los profesores que vienen progresando institucionalmente, que también se reunieron con otras entidades, fue aprobado por el Concejo Deliberante y con el aval de la intendenta de General Mosconi, Ana Guerrero, se realizó una propuesta formal al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; tenemos conocimiento de que esta carrera está creada y se dicta en Campo Quijano.

Lo que se busca, a través de esta declaración es que nuestros alumnos se puedan insertar en el sector privado, porque somos optimistas en que se va a seguir reactivando, y al igual que las inversiones; Salta se encuentra en un lugar estratégico como Catamarca y Jujuy. Hace poco el Gobernador firmó un acuerdo en la región minera del litio para priorizar el empleo genuino y los proveedores locales, por esta razón es que entiendo que tenemos la responsabilidad y el deber de generar condiciones para que nuestros jóvenes logren obtener una buena salida laboral; hay rosters 14 x 14, eso no quiere decir que se van a ir del departamento, digo esto porque conozco a los estudiantes ya que doy clases allí y sé de las ganas de superarse y crecer que tienen; hay alumnos de todas las localidades y esto puede mejorar porque están cerca los departamentos Rivadavia y Orán.

Considero que es una buena propuesta, más que nada una estrategia de rotación, y para que entiendan que el norte nos merecemos este tipo de carreras para brindarles a nuestros estudiantes una mejor formación para convertirse en profesionales en esta área e –insisto– incorporarse al mundo del trabajo.

El litio es un recurso valioso por lo que produce y genera para las sociedades modernas y es por eso que no queremos quedarnos atrás, deseamos estar en la misma sintonía que la demanda laboral, es lo que está exigiendo la ciudadanía y una vez más – reitero– se debe trabajar por esos jóvenes que sueñan con tener un trabajo y salir adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Vargas.

Sr. VARGAS (S.R.).- Gracias, señor presidente.

Hace un par de años la diputada mandato cumplido Ana Laura Córdoba presentó un proyecto similar a éste y ponía el ‘ojo’ –perdón por la expresión– en cambiar la currícula de los terciarios para tratar de orientar las carreras hacia la coyuntura local, departamental, en ese caso ella hablaba de que como Ballivián, Embarcación se dedican al campo, precisábamos técnicos agro–ganaderos. Por eso me parece muy buena la iniciativa del diputado Domínguez porque en realidad necesitamos cambiar, de manera urgente, las salidas laborales que hoy tienen los estudiantes en la Provincia.

El día viernes estuve en Embarcación y observé desfilar alrededor de 500 jóvenes...

T.45 mmm

(Cont. Sr. Vargas, S.R.).- ...500 jóvenes, cuya salida profesional es la docencia, serán profesores de historia, de música, de geografía y en su gran mayoría van a volcarse al mundo del trabajo esperando que el Estado los reciba. Cuando observamos lo que pasa en los distintos departamentos advertimos que esto se repite en los 23, porque el 80% de las carreras tienen que ver con el magisterio, que para lograr un cargo –insisto– requieren que el Poder Ejecutivo los tenga en cuenta.

Por eso es menester que para una Salta productiva se apruebe esta iniciativa, pero que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología empiece a visualizar cómo podemos transformar, como expresé, esta matriz educativa de manera que no se requiera tanto de ese Estado que ya no da para más, y conseguir que los jóvenes trabajen en el sector privado ¡es indispensable! Hoy en Salta se está desarrollando la minería y esto proporcionará a la juventud y a otros la posibilidad de

tener una genuina fuente laboral, por eso requerimos que esto se replique en toda la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Obviamente acompaño el tratamiento de dicho proyecto y felicito a su autor por visibilizar esta temática, también a mi par, compañero de bloque, por lo que dijo y por lo bien que describió la situación que tenemos en materia educativa y de formación, sobre todo de los chicos del departamento General San Martín.

En la ciudad de Tartagal se dictan las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, todos saben de su prestigio tanto a nivel local, nacional y también internacional, muchísimos jóvenes que egresaron de la Casa de Estudios están en otros lugares y algunos tuvieron la dicha de emigrar a otros países.

Investigando un poco más, sobre todo en lo técnico, hice la analogía entre la minería y la perforación, tienen varias materias en común, y ahí reside la importancia de nuestro departamento porque poseemos el conocimiento de esta área, contamos con los docentes y estudiantes que quizás puedan empezar una carrera y luego complementarla con la minería, que no es nada nuevo ni algo que no sepamos, ya que está relacionada con lo que se viene, aún más en cuanto a cómo está posicionada Salta respecto a esta actividad.

Si usted me permite, señor presidente, voy a leer un pequeño resumen de las materias que tiene en común la minería con la perforación, lo que puede llegar a enriquecer y a aportar más argumento al presente proyecto...

– Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- Las asignaturas en común son, por ejemplo: Roca y minerales; Suelos y sedimentos; Fluidos subterráneos, agua, petróleo, gas; Equipos técnicos, como ser perforadoras, taladros, explosivos, detonadores; Equipos de ventilación y central de polvos; Sistema de Bombeo; Manejo de fluidos; Instrumentación y monitoreo geotécnico. En cuestiones de procesos, también hay exploración y prospección, extracción y procesamiento de recursos; Manejo de residuos y rellenos; Estabilidad y control de la roca; Gestión ambiental y rehabilitación. En cuanto a disciplinas científicas tenemos: Geología, Ingeniería geotécnica, Ingeniería de minas, Ingeniería petrolera, Física y química de rocas y fluidos. En seguridad y salud ocupacional también comparten: Riesgos laborales, Prevención de accidentes, Protección de personal, Equipos de seguridad, Salud ocupacional, Medicina del trabajo, Gestión de emergencias y Respuestas a incidentes. En cuestiones regulatorias y normativas: Leyes y regulaciones mineras y petroleras, Normas de seguridad, Salud ocupacional, Estándares ambientales y de sostenibilidad, Certificaciones y acreditaciones industriales. En cuestiones tecnológicas: Tecnología de perforación y excavación, Sistema de información geográfica, Modelado y simulación numérica, Análisis de datos, Inteligencia Artificial, Robotización y automatización industrial.

Con esto quise resaltar las materias que pueden llegar a estar emparentadas en ambas carreras, para que –como bien expresaron los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra– apostemos por...

T.46 cpv

(Cont. Sr. Monteagudo).- ...apostemos por el cambio de paradigma en cuestión educativa, en General San Martín no hay otro rumbo que el que los jóvenes una vez

egresados trabajen en el sector privado; tenemos que apuntar hacia ese lado, porque Salta tiene mucho potencial. Si bien el sector minero está más orientado a esta zona, nosotros desde el departamento podemos aportar conocimiento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Minería, de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

18

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Esteban.

Sr. ESTEBAN.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, la manifestación de hoy es para solicitar el nombramiento definitivo de un Delegado Regional de la Superintendencia de Servicio de Salud, éste es un cargo que hasta hoy está acéfalo y con lo que significan las pensiones nacionales no tener un representante de esta institución en Salta es lamentable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jaime.

Sra. JAIME.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer al Gobernador, al Ministro de Salud Pública, a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y al equipo de salud mental porque ayer en la ciudad de Metán se inauguró el CEAT, Centro de Escucha, Atención y Tratamiento de las adicciones.

El año pasado el Ministro de Salud Pública se comprometió en instalar este centro, cumplió con su palabra. En este espacio todos los jóvenes van a poder culminar su trayecto escolar, tanto de forma presencial como virtual, ésta es una gran oportunidad para que se recuperen de las adicciones y salgan de ese lugar oscuro en el que se encuentran.

Esta iniciativa es del Gobierno Provincial, por eso estoy muy agradecida. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Gauffín.

Sr. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero denunciar el abandono de persona que llevó a cabo el Hospital Oscar Costas, de Joaquín V. González. Voy relatar rápidamente qué es lo que ocurrió: El jueves por la noche una ambulancia del nosocomio llega a las 22 al barrio

Nueva Esperanza, se baja una enfermera, el chofer, abren la puerta y descienden a un anciano y lo dejan sentado en la vereda, luego arrancan y se van. Esto fue advertido por los vecinos que inmediatamente se acercan a esta persona, que estaba tendida en la vereda con la cabeza apoyada en un árbol, porque no se sostenía; observan que era una persona mayor y decían: ‘pero si lo dejó la ambulancia del hospital’ y es raro porque no suelen hacer esto, al contrario las alzan y las llevan al hospital. Ante lo sucedido las personas llaman al nosocomio pidiendo que vuelva la ambulancia, sin obtener respuesta, entonces llaman a la Policía; todo esto está filmado y publicado por los medios de Joaquín V. González.

Claramente es un abandono de persona, porque este hombre estaba internado en el hospital, y luego lo dejaron en un horario totalmente atípico, porque las altas no se realizan a la noche, sino después de que el médico responsable visita las salas que, por lo general es al mediodía.

Reitero, a las 10 de la noche dejaron en la calle al señor Bañagasta...

T.47 mgc

(Cont. Sr. Gauffín).-...señor Bañagasta, un vecino con domicilio en barrio El Triángulo, en el otro extremo de Joaquín V. González, nada que ver con el barrio Nueva Esperanza donde fue abandonado.

Lo particular de este caso es quién fue el médico de guardia que autorizó eso, porque todos sabemos que es él quien aprueba el movimiento de las ambulancias y da las altas, en este caso es el doctor Orellana, exintendente de Joaquín V. González que está adscripto en la Cámara de Senadores de la Provincia, pero hace guardias y cobra por aparte. Y si uno empieza a indagar, el hospital tiene un Director que va 3 veces por semana, no está de manera permanente allí. La verdad es que suceden muchas irregularidades.

¡No es posible que no se investigue, que no haya una actuación administrativa en el Ministerio de Salud Pública para determinar la responsabilidad de quién produjo semejante atropello!: dejar a una persona tirada en la calle, porque se trataba de un indigente, como manifestaron en algún medio. Creo que la Justicia también tiene que actuar, aquí no se dio intervención a la Defensora de Niños e Incapaces, sí hay una actuación de oficio del Fiscal porque se trata de un claro delito. Pido que se deslinden las responsabilidades y que se apliquen las penas correspondientes a los que cometieron semejante barbarie, porque bajar a una persona de una ambulancia y dejarla tirada en la calle muestra el estado en que se encuentra la Salud y el compromiso que tienen algunas personas, quienes más que servidores públicos son unos forajidos dentro de la Administración Pública. Aspiro a que eso se diluya de manera definitiva.

En segundo lugar, voy a manifestarme en relación al video publicado en los últimos días por Infobae, El Tribuno, con respecto a esta “entrevista” que tuvieron ‘El Gringo’ Palavecino y Darío Monges. La verdad es que muestra una escena típica de los cárteles de la droga de México o Colombia, con hombres encapuchados y armados; está editado, dura sólo 3 minutos, pero se dice que es mucho más largo; es un hito más dentro de esto que no deja de asombrarnos en Salta, como son los vínculos del narcotráfico con el Poder.

Gracias a Dios el juicio por el asesinato de Monges se tramita en la Justicia Federal, porque si estuviera en la provincial no llegaríamos a ningún lugar. Y ojalá que ese video que se obtuvo en otra causa, pero fue ofrecido como prueba en ésta, también tenga sus derivaciones dentro de la Justicia Federal porque se menciona a muchas personas y es impactante ver ese tipo de reuniones, de actividades del narcotráfico enquistado dentro del Poder.

El caso de Benjamín Cruz es de película, esto ya lo dijimos en marzo cuando surgió la noticia de que él había facilitado el ingreso a la cárcel de Orán de Darío Monges, ya que éste dijo que fue un funcionario del Ministerio de Seguridad y Justicia, y se inició una actuación administrativa dentro de la cartera por parte del entonces ministro Abel Cornejo, Benjamín Cruz debió ser eyectado del Gobierno de la Provincia por incurrir en una actuación impropia de un funcionario, como es usar sus influencias para actividades ilegales; pero eso no sucedió, se aceptó su renuncia al cargo de Secretario de Seguridad el 23 de junio de 2022, luego se incorporó al gabinete municipal como Secretario de Gobierno y hoy forma parte del Tribunal de Cuentas. Fíjense que 2 años y 4 meses después de que hubo una clara actuación irregular por parte de este funcionario, la Unidad Fiscal de Orán recién lo imputa por el delito de tráfico de influencias; esto surge de una causa que está en la Justicia Federal, si no, no hubiera pasado nada.

Este video impacta enormemente porque una vez más muestra la penetración del narcotráfico en el...

T.48 ech

(Cont. Sr. Gauffín).-...en el poder salteño y es preocupante. Ojalá que la Justicia Federal llegue hasta las últimas consecuencias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo Avellaneda.

Sr. CORNEJO AVELLANEDA.- Gracias, señor presidente.

Respecto a la última parte de la manifestación del diputado preopinante, quiero comentarles a mis pares y a toda la comunidad de Salta que ayer presentamos un proyecto para declarar la emergencia en seguridad pública en la Provincia y planteamos distintas medidas que se deberían adoptar desde el Poder Ejecutivo, donde están involucradas las Fuerzas de Seguridad, el Poder Judicial, los fiscales y el Gobierno Nacional.

En este sentido, cabe destacar la tarea realizada por el Presidente de esta Cámara, quien hizo las gestiones pertinentes para debatir –con total adultez, espero– en la próxima sesión esta iniciativa que viene a traer la solución que corresponde conforme a nuestras competencias, como lo establece el artículo 127 de la Constitución Provincial que determina las facultades del Poder Legislativo, entre ellas, la posibilidad de legislar respecto al tema de la seguridad.

Como dije, proponemos diferentes medidas que podrán leerlas en el Acta de Labor Parlamentaria que nos acaban de enviar, dentro de las cuales sugerimos que se coordine con el Poder Ejecutivo Nacional para llevar adelante la instalación de una sede de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal en Salta, ya que en este último tiempo se incrementó la inseguridad y la vinculación reiterada –como mencionó el diputado preopinante y varios legisladores de esta Cámara– entre algunos dirigentes políticos y el crimen organizado.

Tenemos que dar una respuesta clara, sentar un precedente importante, por eso les comparto el proyecto que, por supuesto, está a disposición de todos los diputados –repito– en el Acta de Labor Parlamentaria, para que lo trabajemos y mejoremos. Considero que no debemos posponer más el debate sobre la inseguridad y el crimen organizado en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Segundo.

Sr. SEGUNDO.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme por la gran pérdida que tuve, esto es algo personal... Perdí un nieto. Solamente queda agradecerle al gran equipo de Salud, al doctor Sosa de Santa Victoria, a los médicos de Tartagal que hicieron todo lo posible para salvar al chico, pero la vida es así... El niño era sano, pero esto sucedió de repente. También les doy las gracias a Christian Saade y al Ministro.

Lo único que les pido a mis paisanos es que cuando tengan un hijo enfermo vayan rápido al hospital, porque hoy hay enfermedades que no conocemos, no es como hace 10 ó 15 años, desconocemos totalmente las infecciones que están llegando a nuestras comunidades, tanto indígena como criolla. Quiero poner en alerta también a la gente...

T.49 srp

(Cont. Sr. Segundo).- ...a la gente de Salud.

Hablé con el licenciado Cardozo porque en los puestos sanitarios de las comunidades sólo hay enfermeros.

Le pido al Ministro de Salud Pública que cuando haya un niño con diarrea y vómito que lo deriven rápidamente al hospital de Tartagal. También le agradezco y lo felicito por el gran equipo de trabajo que tiene, fueron muy atentos, quisieron salvar a mi nieto, pero no se pudo.

No tenemos la vida comprada, podemos estar con los mejores médicos, pero cuando Dios dice: 'hasta aquí nomás', es así, pero le pido que acompañe a todos los doctores de nuestra Provincia y de la Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Sierra.

Sra. SIERRA.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la preocupación que tengo por las reiteradas noticias sobre los problemas edilicios en muchos establecimientos escolares de nuestra Provincia. Y, por ello, voy a insistir con un pedido de informe que presenté en esta Cámara el día 11 de junio de este año y que se aprobó el 30 de julio, justamente para que se dé cumplimiento a la Ley de Verificación de Normas de Higiene y Seguridad en establecimientos y dependencias públicas de Salta.

En ese entonces solicité a la Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que informe sobre: 'Mecanismos implementados para realizar el relevamiento periódico del estado edilicio general y seguridad de los establecimientos públicos y privados de los niveles primario y secundario de la Provincia, indicando la normativa que regula dichos mecanismos, los responsables y la periodicidad asignada, asimismo pedí un detalle del estado general de todos los establecimientos de la Provincia según el último relevamiento que hayan hecho, clasificados por departamento, municipio y nivel educativo, donde se incluye información de la fecha del último relevamiento, el estado de la infraestructura general del edificio, el estado de las instalaciones de agua y sanitarias, el estado de las instalaciones eléctricas, el grado de conectividad efectiva del establecimiento a internet y, por supuesto, todo lo concerniente al alambrado y la parquización'.

Creo que es importante que contemos con ese relevamiento periódico no sólo porque una ley provincial lo establece, sino precisamente por la seguridad de todos nuestros chicos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Vargas.

Sr. VARGAS (R.G.).- Gracias, señor presidente.

El día lunes 7 del corriente mes nuestra comunidad de Isla de Cañas sufrió consecuencias a causa de las inclemencias climáticas, ya que fue azotada con fuertes vientos o tornados que provocó una gran cantidad de voladuras de techos no sólo de viviendas, también de la Municipalidad y quedó con daños estructurales, asimismo el complejo deportivo y la escuela, motivo por el cual se suspendieron las clases.

El martes pusimos en conocimiento de lo sucedido a Asistencia Crítica de la Provincia por medio del Ministerio de Desarrollo Social, por lo que solicito celeridad en las gestiones para que la gente del lugar reciba los materiales necesarios para restituir los dañados o perdidos.

Repito, solicito a Asistencia Crítica que realice el relevamiento lo más pronto posible para llevar una solución a los pobladores. Nada más

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena. ...

T.50 pjm

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero decir que la justicia debe seguir todo el proceso para esclarecer la situación de lo que es de público conocimiento, respecto a lo que acontece en nuestro departamento. Escuchaba las opiniones de la Ministra de Seguridad de la Nación sobre este tema, y como legisladores estamos comprometidos y venimos trabajando, el 22 de junio de 2022 en esta Cámara aprobamos un proyecto de mi autoría en el que se solicitaba a los legisladores nacionales gestionen la presencia del personal de Prefectura Naval Argentina en el municipio Aguas Blancas, que seguro muchos recordarán, por supuesto que allí se visualizaba que era necesario mejorar los controles en la frontera con Bolivia debido a la permeabilidad que registra en la actualidad y que sin duda impacta en la seguridad de toda la jurisdicción –insisto– esto lo visualizamos hace 2 años atrás, lo requerimos, se aprobó, incluso se destacaba la insuficiencia de efectivos de las Fuerzas Federales.

La Ministra de Seguridad de la Nación visitó la zona, conoce la realidad, de hecho estuvo hace pocos meses, sólo espero que lo que dijo se concrete y que cumpla con la llegada de los efectivos de la Prefectura y que dote de recursos y tecnología necesaria porque sin duda el control de la frontera es de competencia nacional, y esto se debe decir de manera clara.

Escuchaba a un legislador hablar respecto al tema, por eso hago memoria, por supuesto que hace 2 años atrás como diputados por el departamento visualizábamos esta problemática, en consecuencia se vino solicitando cosas mediante proyectos, pero pasa el tiempo, los años, nos visitan, conocen la realidad y la verdad es que desde que fue al departamento transcurrieron meses. Es por ello que espero que lo que expresó hoy se refleje en una realidad, que intervengan a fondo, que doten de la infraestructura necesaria para el control de la frontera de la zona norte, porque es indispensable para la seguridad del departamento y de todos los habitantes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

Sr. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero manifestar mi repudio a las amenazas que recibió por el Procurador General de la Provincia y brindarle toda mi solidaridad.

Es imposible que exista un Estado sano en el que se logre vivir si tenemos a uno de los máximos referentes de la Justicia amenazado por el narcotráfico. ¿Saben qué es lo más grave? Que salió a la luz un video que confirma todo lo que venimos denunciando hace 7 años y lo más peligroso es que en Salta de este tema se habla sólo el 10% de lo que se dice en Buenos Aires, ¡es grave! Esto quiere decir que la cuestión no le interesa a nadie; veo muchos medios de comunicación ‘calladitos’ y la realidad es que me preocupa porque están diciendo: ‘no hables más del tema, a nadie le interesa, que se maten, que la droga pase por nuestro lado, si el poder político es narcotraficante que lo sea’; y prácticamente están diciendo que te vayas de Salta, porque nadie va a hacer absolutamente nada.

Quiero dejar en conocimiento de los integrantes de esta Cámara una situación que ya denuncié. A raíz de la publicación del video, confirmé muchas cosas que de nuevo me generan gran preocupación...

T.51 mmm

(Cont. Sr. Orozco).- ...gran preocupación, por ejemplo, en él se me menciona a mí por aquél supuesto entredicho que tuve con el doctor Abel Cornejo, cuando hace un tiempo vino a esta Legislatura, aparentemente a ser interpelado, porque eso no ocurrió, yo fui el único que le preguntó sobre esto que está pasando, y discúlpeme... no se enojen, no me refiero a toda la Cámara, pero de 60, 57 ‘le chuparon las medias’, y él en este recinto se reía de todos, mintió diciendo que tenía un plan integral de seguridad, que en Salta no había drogas ni cárteles narco. ¡¿Y qué le pregunté yo, no sé si ustedes recuerdan?! ¡¡Le pedí que explicara por qué él era mencionado en escuchas de juicios relacionados a estas organizaciones delictivas!! ¡¿Y qué está diciendo el video que salió hoy?! Que efectivamente yo tenía razón y que hay una gran posibilidad de que el exministro de la Provincia ¡¡haya sido un narcotraficante!! A ver: si se averigua, de acuerdo a lo que está en el video –repito– ¡¡existe una gran posibilidad de que la Seguridad de Salta estuvo en manos de un narcotraficante!! ¡¿No consideran que esta cuestión amerita una investigación, que todos elevemos nuestra voz y digamos ‘acá hay que hacer algo’?!

También recuerdo que en aquel momento una diputada salió abrazada a él, pidiéndole tomar una foto. Hay algo que me aflige mucho más, en primer lugar quiero dejar constancia en esta Cámara y que la Justicia, que el Gobierno y la Policía tomen nota: ¡¡Hago responsable de mi seguridad y la de mi familia directamente al señor Abel Cornejo!! ¡¡Y le pido al Gobierno de la Provincia que maximice las medidas de seguridad, sobre todo para proteger a mi familia!! Porque si ustedes analizan... A ver, yo ya dije acá, en una oportunidad que si me ‘metían’ preso –y hay muchos que hablaron conmigo en ese momento– por las ‘causas armadas’ que me inventaron, en la cárcel me asesinaban, no tengan la menor duda, ¡¡lo expresé en este recinto!!

¡¡Anoche, en el programa de Rolando Graña se dijo que, efectivamente, ‘así como está amenazado el Procurador García Castiella, también había una lista por parte de esa gente, para asesinar’ a aquéllos que no los podían comprar, a aquéllos que no los podían callar, nos iban a matar!! ¡¿Cómo piensan que se asesina a una persona que el narcotráfico, la narcopolítica, la narcojusticia no puede comprar?! ¡¡No me van a pegar

un tiro cuando vaya saliendo, porque nadie querrá hacerse cargo de la muerte de un diputado!! Por lo tanto, hacen como con el caso del comisario Píccolo, por ejemplo, prefieren que la gente se quede con la duda de cómo murió, si lo asesinaron o se suicidó. Entonces, iba a ir preso, a propósito lo digo –ya voy a explicar por qué– para que dentro de la penitenciaría me mataran. ¡¿Tienen idea de cómo hubiese terminado mi existencia?! Iban a decir que me pelee con un ‘drogón’ de la cárcel, con un delincuente de ahí y que fallecí. ¡¡Me iban a matar sin que pasara nada en absoluto, porque hasta el día de hoy hubiese quedado como que así fue la situación!!

Abel Cornejo se sentó en este recinto y cuando yo le pregunté sobre todas estas cuestiones, ¡¿saben qué me contestó?! ‘Usted tiene 35 causas’, ‘Usted es un torturador’. Y le respondí: ¡‘Usted está loco, yo no tengo 35 causas’! ¡¡Al día siguiente me levanté y me empezaron a citar para notificarme por causas que ni siquiera yo estaba enterado, de hace 15 años!! Abel Cornejo manifestó eso acá, violando la privacidad, una información que sólo un juez pudo tener, máxime sabiendo que es un exprocurador, que conoce las leyes, no era posible que tenga esos datos si él no había inventado las causas, porque hasta ese momento nadie las conocía.

Les voy a contar algo, porque más allá de mi persona, detrás de mí habían muchas familias, cuando conducía la Brigada de Investigaciones de Rosario de la Frontera, si ustedes averiguan fue una de las que más drogas secuestró, y no por casualidad, sucede que mi departamento es el lugar donde...

T.52 cpv

(Cont. Sr. Orozco).- ...es el lugar donde aterrizan las avionetas, en donde se ‘enfría’ la droga. Nunca habíamos tenido problema –y esto consta en los sumarios policiales que fueron elevados al juzgado–, hasta que un día empezamos a investigar una finca que está en la zona de Balboa, que llamativamente es propiedad de una de las personas que es nombrada en este video. ¿Saben que pasó? A los 10 días me llegó una orden de detención por una causa que la tienen todos los policías de Salta, pero a mí me querían detener. La jueza de ese momento no hizo lugar a la detención. ¿Qué hizo el ‘pollito’ de este señor? Buscó otra causa y detuvo a toda la Brigada pensando que con eso me iban a callar, porque lógico un policía que es detenido, como le querían hacer al policía que aparece en el audio, que le secuestró la droga, y si ustedes lo ven dice: ‘..a éste ya lo trasladamos, ahora le vamos hacer la cama’. Bueno eso me pasó a mí, suponían que me callarían, porque cuando me liberaran iba a estar escarmentado debido a sus mensajes y para ‘yeta’ de ellos y porque hay un Dios, cuando salí fui diputado y acá tuve la oportunidad de decir todo lo que sabía. Aun así no les alcanzó, porque tuve que pedir licencia, para suspender los fueros, porque si iba preso me mataban. Había un plan macabro para hacerlo como también lo hay para asesinar a otra gente que está en contra de todas estas cosas.

Me gustaría que el video salga completo, ya que en él se confirma todo lo que estoy diciendo. ¡Absolutamente todo!

- El Presidente, le hace una seña al diputado para que redondee la idea.

Sr. OROZCO.- ...Ahora termino presidente.

Lo que está pasando no sólo es culpa del Gobierno Provincial, sino también del Nacional, porque lo que solicitó el diputado Cornejo Avellaneda, yo lo vengo requiriendo hace años. Desde hace tiempo que le pido a la Ministra de Seguridad que se deje de disfrazar para recorrer alguna hacienda para sacarse fotos, que actúe como corresponde porque la génesis del problema lo tiene en Salta no en Santa Fe, fueron a ‘payasear’ a llenar de tanquetas y un montón de cosas a esa provincia, cuando el 90% de la droga ingresa por Salta; entonces ¡¿dónde la tienen que secuestrar?! ¡¡En Rosario de

la Frontera que es donde aterriza muchachos!! Si quieren terminar con la droga sean serios, vayan a donde aterriza la droga y espérenla a que baje. Hasta las leyes la hicieron favorable para los narcotraficantes. Porque vos no podés entrar a una finca, si sabés que la avioneta aterrizó allí, si no tenés una orden judicial, reitero, no se puede ingresar. ¿Entonces, cómo entrás? Para obtener una autorización del juez hay que presentarle testimonios, filmaciones y escuchas, hasta eso el ‘pájaro ya voló’. Yo puedo ser el león más fuerte de todos, pero si la garza vuela a 50 metros de mi cabeza, ¿cómo la atrapo? Con la Policía ocurre lo mismo, porque todo viene vía aérea.

Quiero dejarle un mensaje al Gobierno, yo quiero ayudar y mucha gente también, pero no puede haber narcos en su fila, se tiene que investigar a fondo y esto no es un problema que sólo lo tiene el oficialismo, sino también los otros partidos, porque cuando necesitan plata para su campaña no les importa a quien postulan, no les interesa una ‘mierda’—y disculpe presidente— si son narcos, chorros o corruptos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Redondee diputado.

Sr. OROZCO.- ¡Bueno, déjeme terminar! Ya cierro. Hacemos algo entre todos o somos cómplices de esto, ésta es la realidad. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Galleguillos y todos los que se quieran seguir anotando.

Sra. GALLEGUILLOS.- Gracias, señor presidente.

También voy a hacer alusión al video que está circulando en los medios, parece que lo sacaron de una serie de narcotráfico y esto ‘salpica’ al poder político, si bien el Procurador recibió amenazas —por supuesto me solidarizo— él cuenta con protección, está resguardado, en cambio los diputados si opinamos de este tema y vamos a fondo quién nos protege. ...

T.53 mgc

(Cont. Sra. Galleguillos).-... protege. Yo no sé si acá está sentado alguno de los cómplices o parte de esa mafia, o quizás están en el Gobierno Provincial, en algún ministerio, no lo sé. Entonces es un tema muy delicado, más aún cuando todos tenemos conocimiento de que Salta es una de las provincias argentinas que limita con 3 países ‘calientes’ en cuanto al narcotráfico —sobre todo con Bolivia y Paraguay, también con Chile— y es muy fácil que ingrese mercadería ilegal a Salta, pero me da la impresión de que el Gobernador no lo supiera.

Me horrorizaba cuando escuchaba decir al interventor de Aguas Blancas que ‘quienes controlan la frontera son los ‘pasadores’ de mercadería ilegal’, no lo comprendo, no sé si es una ‘joda’. Desconozco si no vigilan las fronteras porque no quieren, porque no hay recursos, tal vez los políticos también están involucrados en estas causas, por negligencia, por falta de ética. Lo que sí sé es que hoy hay muchísimas personas y jóvenes que están sufriendo —sobre todo las familias— el consumo de estas porquerías y que si hoy Rosario de Santa Fe está desbordada de narcotráfico es porque por algún lado entra la droga y lo más lógico es pensar que lo está haciendo por Salta y que alguien está permitiendo que ingrese.

Les comenté que mañana tenemos una reunión muy importante con ministros, secretarios y demás funcionarios provinciales, éste va a ser un tema para poner en la agenda a fin de que la partida presupuestaria también sea efectiva para lo que compete a Seguridad.

La verdad es que impresiona muchísimo leer o ver noticias de que encontraron una ambulancia, camiones de bomberos o móviles de la comisaría con droga e involucra a personas del ámbito de la Seguridad, aquéllos que supuestamente nos cuidan o gobiernan. Como expresaron, acá no se trata de apuntar con el dedo acusador, y voy a ser muy prudente en todo lo que digo porque sé que nuestras palabras tienen mucho peso en este recinto, espero que esto no quede en la nada, en ‘letra muerta’, porque es un tema de suma importancia que está creciendo cada vez más y no se está poniendo un freno. Esta cuestión deberíamos tratarla como prioridad en esta Cámara de Diputados y no aquellas sobre las cuales no tenemos incidencia directa.

Sólo quería expresarme sobre esta situación y solidarizarme con el diputado Orozco por todo lo que comentó, realmente pone la piel de gallina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Quizás algunos ya tomaron conocimiento o vieron en las noticias, tenemos un problema latente en el Valle de Luracatao en cuanto al servicio de electricidad para los vecinos de esos parajes; pasaron muchos años –yo soy del lugar, tengo familia ahí– y sé que mucha gente necesita del suministro de luz. Quiero aclarar que hubo un acuerdo entre la Provincia y la Nación respecto a un proyecto, el Estado Provincial cumplió con los requisitos establecidos para el tendido de 30 kilómetros de red de baja tensión para todas las viviendas del Valle de Luracatao, desde El Refugio hasta Alumbre; nos quedarían 2 parajes que son La Laguna del municipio Seclantás y La Aguadita del municipio Molinos.

T.54 ech

(Cont. Sr. López).-... los requisitos establecidos para el tendido de 30 kilómetros de red de baja tensión para todas las viviendas del Valle de Luracatao, desde El Refugio hasta Alumbre; nos quedarían 2 parajes que son La Laguna del municipio Seclantás y La Aguadita del municipio Molinos.

Por eso, solicito a nuestros legisladores nacionales, o a quien corresponda, que realicen las gestiones necesarias para que desde el Poder Ejecutivo Nacional se arbitren los medios para concluir esta obra que iba a funcionar con paneles solares, se trata de 2 hectáreas, pero desde el cambio de gestión se paralizó, quedó inconclusa, es una lástima que luego de invertir tanta plata en una gran infraestructura no esté funcionando y los pobladores no cuenten con luz eléctrica durante las 24 horas del día. Asimismo, le pido al Gobierno de la Provincia que instale una usina para proveer de energía al pueblo de La Puerta donde viven 200 familias que hace poco reclamaron –creo que todos lo vieron en El Tribuno– por la falta de luz. Sería bueno conseguir los motores para que funcione y así aprovechar lo que se hizo, ya están instalados los transformadores, cada paraje tiene lo necesario.

Si bien el señor Gobernador cumplió con su palabra, le pido que resuelva esta situación, porque debido a esto mucha gente emigra para acá y es difícil porque no tiene trabajo, se viene para cuidar a sus familiares, hay personas enfermas que necesitan de la electricidad para guardar sus medicamentos y demás cuestiones. De igual manera, apelo a su ayuda, señor presidente, para darle una solución a la comunidad de Luracatao.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Seco.

Sra. SECO.- Gracias, señor presidente.

Solamente para ilustrar a quien me antecedió en el uso de la palabra, las fronteras no son competencia del Estado Provincial, sino de la Nación.

Hace algunas semanas la Ministra de Seguridad visitó Aguas Blancas, como ocurrió durante el Gobierno de Macri, fue disfrazada de ‘Rambo’ en ese momento y no hizo nada. Por eso, cuando la diputada del departamento Orán hizo alusión a su presencia y a sus declaraciones con respecto a dicha localidad, el anhelo es que esta vez haga algo.

Nada más, señor presidente.

19

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito a los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Edgar Gonzalo Domínguez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto, tras lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores diputados Gustavo Bernardo Dantur y Edgar Gonzalo Domínguez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21 y 20’.

Sandra H. Sosa
Subjefa (I) Sector Taquígrafos
Cámara de Diputados